ANÁLISIS DEL SECTOR

(Principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la ley 80 de 1993)

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1.1 NECESIDAD:

Se realiza el presente estudio del sector en acatamiento a las previsiones del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015, los cuales hacen alusión a la Planeación Contractual, donde entre otras cosas se indica que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar la invitación, el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato, los cuales deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

En ese sentido, se determina que el Municipio de Armero Guayabal, como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política de la siguiente manera:
"Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Que, el Artículo 287 superior, refiere que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales.

Que, corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, disposición que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994: ..... "así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Que la Constitución Política en el artículo 113, establece que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Que la Constitución Política consagra en su artículo 209, inciso primero, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional regula en el artículo 6 el principio de coordinación, estableciendo que, en virtud del principio de coordinación y colaboración de las

autoridades administrativas, se deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Que el artículo 315 de la Constitución Política, en armonía con el inciso 1 del literal b) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 atribuye a los alcaldes municipales, la facultad de conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instituciones del presidente de la república y del respectivo gobernador.

De acuerdo con el Artículo 67 de la Constitución Política y la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), corresponde al Estado garantizar la calidad de la educación y promover el mejoramiento de los factores que la favorecen, tales como los recursos educativos, la planeación curricular y los métodos de enseñanza. La Ley 715 de 2001 establece las competencias de los municipios en el sector educación, permitiéndoles invertir recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para garantizar la calidad educativa. Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) son herramientas de apoyo curricular definidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) que orientan los contenidos y competencias mínimas que deben adquirir los estudiantes. El Decreto 1075 de 2015 (DUR del Sector Educación) compila la normativa vigente para la implementación de currículos, evaluación y pruebas nacionales tipo Saber, asegurando que los procesos educativos cumplan estándares nacionales. Por lo anterior, la adquisición de material didáctico alineado con los DBA y los Estándares Básicos de Competencias se considera una medida estratégica y legalmente respaldada para fortalecer la educación media en el municipio de Armero – Tolima.

La educación constituye un componente esencial del desarrollo social y económico del país, siendo uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) según el PNUD. En el municipio de Armero, Tolima, la educación media enfrenta desafíos en los resultados de las Pruebas Saber 11°, las cuales reflejan la calidad educativa frente al MEN y el ICFES. Se identificó la necesidad de material pedagógico actualizado y estructurado que permita preparar a los estudiantes con simulaciones reales de la prueba, apoyar a los docentes en la planeación curricular articulada con los DBA y garantizar equidad educativa entre instituciones urbanas y rurales.

Los establecimientos educativos se categorizan según su desempeño en las Pruebas Saber de acuerdo con la Resolución 268 de 2020 del ICFES:

CATEGORÍA	DESEMPEÑO
A+	Muy superior
A	Superior
B	Media
C	Bajo
D	Inferior

Se han identificado cuatro (4) instituciones educativas que requieren intervención inmediata para mejorar su posicionamiento y garantizar que los jóvenes tengan acceso equitativo a la educación superior:

ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	I.E FE Y ALEGRÍA
2	I.E SAN PEDRO
3	I.E.T INSTITUTO ARMERO
4	I.E.T JIMÉNEZ DE QUESADA

El proyecto impactará a un total de 281 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	GRADO 10°	GRADO 11°	SUB-TOTAL
1	I.E FE Y ALEGRÍA	33	26	59
2	I.E SAN PEDRO	15	23	38
3	I.E.T INSTITUTO ARMERO	56	55	111
4	I.E.T JIMÉNEZ DE QUESADA	33	40	73
	TOTAL DE ESTUDIANTES	137	144	281

La adquisición de estas herramientas pedagógicas se justifica bajo tres pilares fundamentales: nivelación de competencias, fortalecimiento docente y equidad social. Los cuadernillos diagnósticos y de nivelación permiten identificar y corregir brechas de aprendizaje previas a la prueba oficial, mientras que el "Texto de Planeación Curricular" asegura que la enseñanza esté alineada con los Estándares Básicos de Competencias, optimizando el tiempo y los recursos educativos. La entrega de materiales integrales y actualizados garantiza que los estudiantes de todas las instituciones tengan las mismas oportunidades de preparación, independientemente de su ubicación geográfica.

La selección de los ítems descritos responde a una estrategia integral de intervención pedagógica que abarca desde la planeación docente hasta la evaluación formativa de los estudiantes. La adquisición del Texto físico de planeación curricular integrado permite articular las 15 áreas de educación con los DBA y los Estándares Básicos de Competencias, asegurando uniformidad en la hoja de ruta de los docentes de las instituciones beneficiadas. El Texto Integrado de 5 áreas constituye una herramienta de profundización indispensable para los estudiantes de grado 11°, con un enfoque práctico que facilita el entrenamiento directo en las competencias evaluadas por el ICFES y cobertura integral de todas las asignaturas requeridas.

La provisión de cuadernillos de Diagnóstico, Seguimiento y Nivelación para grados 10° y 11° asegura un ciclo de evaluación formativa completo: simulación real con dos sesiones de 120 y 134 preguntas, trazabilidad del progreso y anticipación de competencias desde el grado 10°, evitando una preparación de último momento y consolidando conocimientos básicos. La distribución de los materiales ha sido calculada para cubrir el 100% de la población estudiantil impactada, garantizando equidad y acceso a herramientas de alta calidad tanto en zonas urbanas como rurales.

El diagnóstico y seguimiento continuo permiten tomar decisiones pedagógicas basadas en evidencia, fortaleciendo la gestión educativa y asegurando la mejora progresiva de la calidad.

La Alcaldía de Armero, en ejercicio de su autonomía y en cumplimiento de la Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001, justifica la contratación del suministro de herramientas pedagógicas bajo los siguientes criterios: elevar los índices de calidad educativa en las instituciones del municipio, cubrir a 281 estudiantes de grados 10° y 11°, asegurar diferenciación técnica mediante textos taller especializados y simulaciones de prueba, implementar un ciclo integral de Diagnóstico, Seguimiento y Nivelación, y garantizar la idoneidad del contratista con respaldo legal de propiedad intelectual.

Bajo la premisa de cumplir los fines estatales y garantizar el interés general, se considera técnica y jurídicamente justificada la contratación del suministro de herramientas pedagógicas dirigidas a docentes y estudiantes de grados 10° y 11° de los establecimientos educativos del municipio de Armero – Tolima, en estricto cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:

La contratación de la adquisición de textos de planeación curricular, material de evaluación tipo Saber y cuadernillos de diagnóstico, seguimiento y nivelación permitirá cubrir de manera integral las necesidades identificadas en la gestión pedagógica de las instituciones educativas FE Y ALEGRÍA, SAN PEDRO, INSTITUTO ARMERO y JIMÉNEZ DE QUESADA, beneficiando directamente a 281 estudiantes y contribuyendo al mejoramiento progresivo de los indicadores de calidad educativa del municipio. De esta manera, la Administración Municipal busca asegurar que los estudiantes cuenten con herramientas metodológicas adecuadas para fortalecer sus habilidades, cerrar brechas de aprendizaje y facilitar su acceso a la educación superior, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y las políticas nacionales de mejoramiento de la calidad educativa.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 ASPECTO ECONÓMICO:

2.1.1. División según la economía clásica:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sectores:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sectores de la construcción

Sector terciario: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

- sector transporte.
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

Sector económico identificado para el presente proceso:

Sector terciario – sector educativo

2.1.2. Productos incluidos dentro del sector:

Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, v. 14.080 (cuarto nivel de clasificación):

UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)	
CLASIFICACION	DESCRIPCION
55101500	Publicaciones Impresas
86101705	Capacitación Administrativa

2.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector:

En el sector de suministro de material didáctico, textos escolares y recursos pedagógicos en Colombia, participan gremios del sector editorial, gráfico, tecnológico y comercial como la Cámara Colombiana del Libro, ANDIGRAF y FENALCO, junto con asociaciones del sector TIC cuando los materiales incluyen componentes digitales o plataformas educativas, aunque no existe un único gremio exclusivo para proveedores de material pedagógico escolar, la representación del sector se da a través de gremios editoriales, de artes gráficas, distribuidores de libros y asociaciones del sector educativo y tecnológico que agrupan empresas proveedoras de contenidos educativos y recursos de aprendizaje.

Gremios y Asociaciones Relevantes:

- **Cámaras de Comercio**: A nivel regional y nacional agrupan empresas dedicadas a la producción, comercialización y distribución de textos escolares, material pedagógico y recursos educativos.
- **Cámara Colombiana del Libro**: Agrupa editoriales, distribuidores y librerías del país, incluyendo empresas que producen textos escolares y material educativo.
- **ANDIGRAF**: Representa empresas del sector gráfico e impresión, relevante para la producción de material pedagógico, guías académicas y textos educativos.
- **FENALCO**: Agrupa comercializadores y distribuidores de bienes, incluyendo proveedores de libros, útiles escolares y material didáctico.
- **Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas**: Relevante cuando los materiales educativos incluyen plataformas digitales de aprendizaje o evaluaciones virtuales.
- **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones**: Representa empresas de tecnología que pueden participar cuando el material pedagógico incluye soluciones digitales educativas.
- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia**: A través de sus cámaras sectoriales puede agrupar empresas editoriales, fabricantes de material educativo y proveedores de soluciones pedagógicas.
- **Asociaciones del sector educativo**: Organizaciones académicas y fundaciones educativas que promueven el fortalecimiento de competencias escolares y calidad educativa mediante herramientas pedagógicas.

2.1.4. Cifras totales en ventas:

Aunque no existen cifras oficiales públicas específicas sobre las ventas totales de material didáctico dirigido exclusivamente a entidades públicas territoriales, el sector editorial colombiano mantiene una participación importante dentro de la economía naranja

y del sector educativo, donde participan editoriales, distribuidores de textos escolares y empresas dedicadas a la producción de contenidos pedagógicos.

No existen cifras exactas y públicas consolidadas sobre el total de ventas del segmento de textos escolares orientados a preparación de pruebas Saber 11 en el sector público, sin embargo, el mercado es dinámico y se encuentra conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a:

- producción editorial
- distribución de libros escolares
- impresión de material pedagógico
- comercialización de contenidos educativos

Contexto del mercado del sector educativo:

• **Dominio de MIPYMES**: El tejido empresarial colombiano está compuesto mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas que representan aproximadamente el 99 % del tejido empresarial nacional y que participan activamente como proveedores de material educativo, distribuidores de libros y suministradores de recursos pedagógicos, según reportes de Confecámaras y el DANE.

• **Sector comercio y servicios educativos**: La comercialización de textos escolares y material pedagógico se ubica dentro del sector comercio y servicios educativos, considerados sectores dinámicos en la creación de empresas proveedoras de bienes educativos y servicios de apoyo a la educación.

• **Participación del sector editorial**: El sector editorial colombiano agrupa empresas dedicadas a la producción de textos escolares, literatura educativa y contenidos pedagógicos que apoyan los procesos de fortalecimiento académico en instituciones educativas públicas y privadas.

2.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:

El sector de suministro de material didáctico y textos educativos en Colombia presenta perspectivas de crecimiento estable, impulsado por la necesidad de fortalecer la calidad educativa y mejorar los resultados académicos en pruebas estandarizadas, aunque enfrenta el reto del avance de la digitalización de contenidos educativos. La inversión se concentra en producción editorial, desarrollo de contenidos pedagógicos y material estructurado por competencias, mientras que las ventas se mantienen por la demanda institucional de entidades públicas que requieren dotación pedagógica para el fortalecimiento académico.

1. Perspectivas de Crecimiento:

• **Demanda institucional estable**: Las entidades territoriales continúan adquiriendo material pedagógico como estrategia para mejorar la calidad educativa conforme a lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

• **Fortalecimiento académico**: La necesidad de mejorar los resultados en pruebas Saber 11 genera demanda de textos guía, bancos de preguntas y material de refuerzo académico.

• **Uso complementario de material físico**: A pesar del crecimiento de herramientas digitales, el material impreso continúa siendo un recurso fundamental en instituciones educativas oficiales.

2. Inversión:

• **Producción editorial**: Las empresas del sector invierten en el desarrollo de textos escolares y material pedagógico alineado con estándares educativos nacionales.

• **Material por competencias**: Desarrollo de contenidos enfocados en evaluación por competencias conforme a la estructura definida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.

• **Procesos de impresión y distribución**: Inversión en procesos logísticos y de producción para garantizar la disponibilidad del material educativo.

3. Ventas (y retos):

• **Participación de MIPYMES**: El sector está conformado principalmente por pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción y comercialización de material educativo.

• **Demanda del sector público**: Las compras estatales generan una dinámica constante en la comercialización de textos escolares y material pedagógico.

• **Retos del sector**: Factores como costos de papel, impresión y transporte pueden afectar los precios del material educativo.

En términos generales, el sector mantiene una demanda constante asociada a la necesidad de fortalecer la calidad educativa mediante la dotación de material pedagógico. No obstante, no existen cifras oficiales consolidadas sobre el total de ventas del sector debido a que las adquisiciones se realizan mediante procesos contractuales independientes a nivel nacional. En consecuencia, para este caso no aplica esa información.

2.1.6. Variables económicas que puedan afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

El sector de suministro de material didáctico y textos educativos en Colombia es sensible a la tasa de cambio (devaluación del peso frente al dólar), debido a que insumos como el papel, tintas y materiales de impresión son en gran parte importados. La inflación impacta los costos de producción y distribución, mientras que el incremento del SMMLV aumenta los costos laborales asociados a los procesos de impresión, empaque y comercialización del material pedagógico.

- **Tasa de Cambio (Dólar)**: La tasa de cambio corresponde al valor de referencia mediante el cual se determina la equivalencia entre una moneda extranjera y la moneda de curso legal, de conformidad con las condiciones del mercado, en tanto que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) es la tasa oficial en la República de Colombia que expresa el valor del dólar de los Estados Unidos de América en pesos colombianos, certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones efectivamente realizadas en el mercado cambiario, y constituye el referente obligatorio para la liquidación, ejecución, pago y registro contable de obligaciones y contratos en el sector público.
- **Inflación (IPC)**: El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

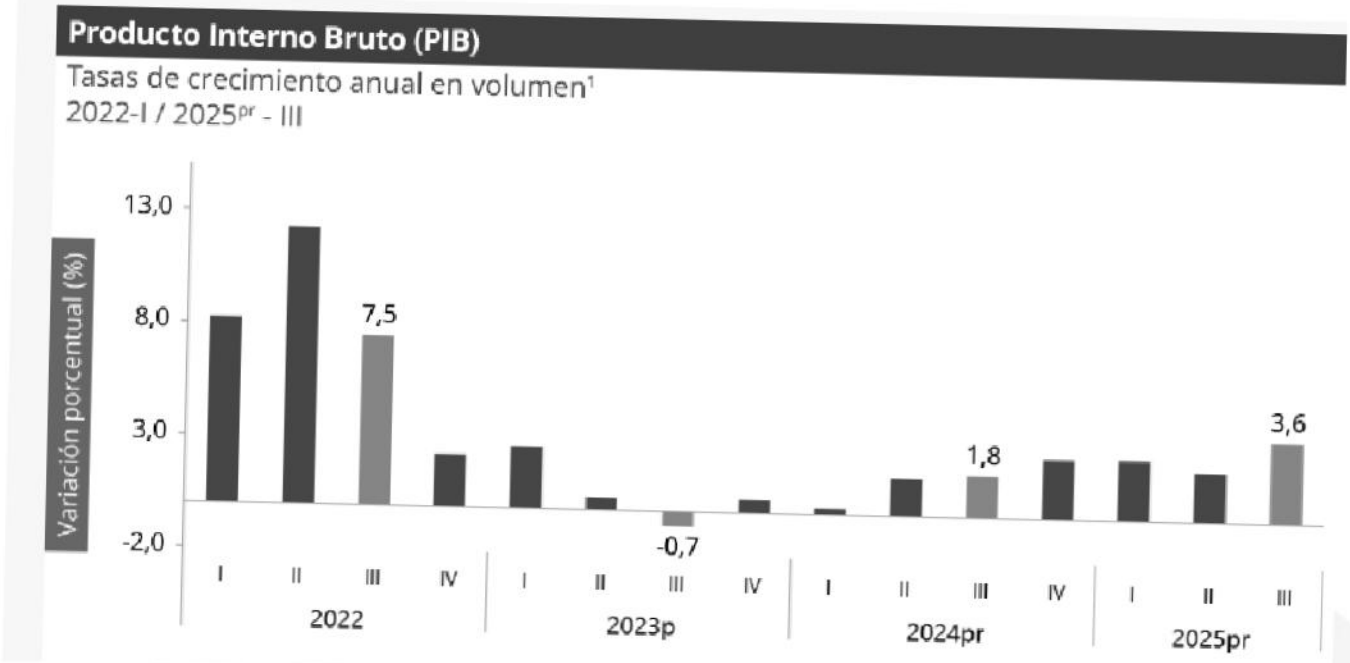
Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no

alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

- **Variación del SMMLV (Salario Mínimo):** El incremento del salario mínimo aumenta el costo laboral de los técnicos, soporte y personal administrativo, lo que impacta los costos operativos directos de las empresas.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

2.1.7. Cadena de producción y distribución:

La cadena de producción y distribución en el sector de suministro de material didáctico y textos educativos comprende varias etapas que garantizan la disponibilidad, calidad y entrega oportuna de los recursos pedagógicos.

En primer lugar, las editoriales y empresas del sector gráfico desarrollan y producen los contenidos educativos conforme a lineamientos curriculares nacionales y estándares pedagógicos.
Posteriormente, las empresas de impresión realizan la producción física de los textos cumpliendo especificaciones técnicas de calidad, durabilidad y presentación.
Finalmente, los distribuidores y proveedores comercializan el material educativo y garantizan su almacenamiento, transporte y entrega a las entidades contratantes. La eficiencia de esta cadena impacta directamente en la oportunidad de entrega, calidad del material y costo final del suministro, aspectos relevantes dentro de los procesos de contratación pública para asegurar el cumplimiento de la necesidad institucional.

1. Fase de Producción (Editoriales y proveedores)
• **Editoriales educativas:** Empresas dedicadas al diseño de contenidos pedagógicos, elaboración de textos escolares y material de apoyo académico alineado con estándares curriculares nacionales.
• **Empresas de impresión:** Organizaciones del sector gráfico encargadas de la impresión, encuadernación y acabado del material pedagógico conforme a especificaciones técnicas.
• **Proveedores de insumos:** Empresas proveedoras de papel, tintas, materiales gráficos y demás insumos necesarios para la producción editorial.

2. Cadena de distribución y valor agregado (distribuidores y comercializadores)
• **Distribuidores de material educativo:** Empresas encargadas de la comercialización y suministro de textos escolares y material pedagógico a entidades públicas y privadas.
• **Gestión logistica:** Incluye almacenamiento, control de inventarios y transporte del material educativo hasta el lugar de entrega definido por la entidad contratante.
• **Valor agregado:** Algunos proveedores incluyen servicios complementarios como guías metodológicas, material de apoyo docente o recursos digitales asociados a los textos.

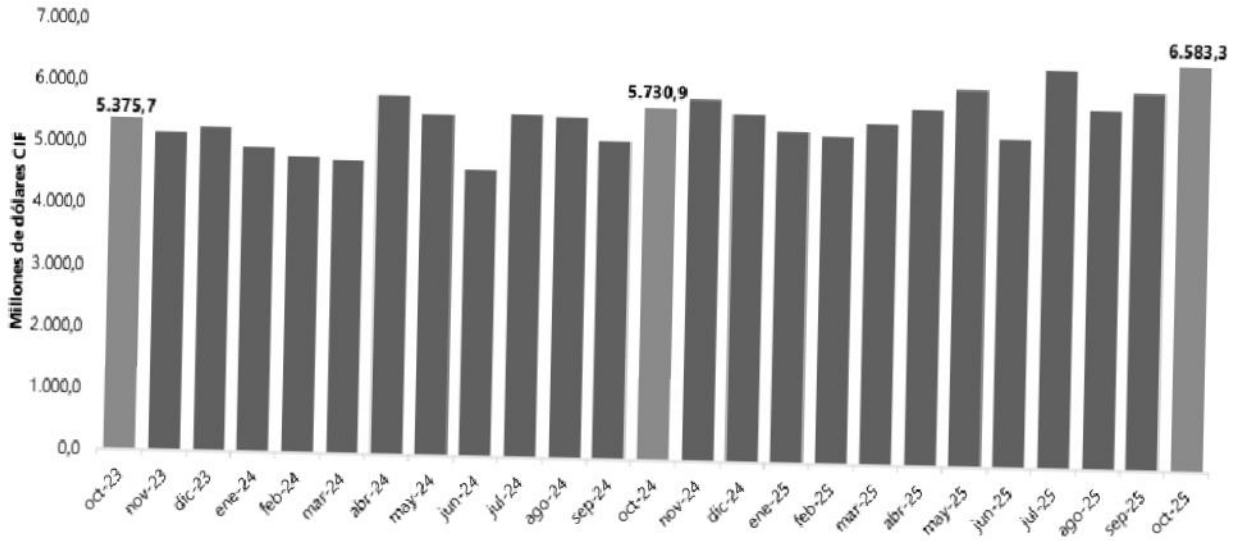
3. Distribución y entrega al cliente final (Entidad territorial)
• **Logística de entrega:** Transporte y entrega del material en las instituciones educativas o sedes definidas por la entidad.
• **Verificación y recibo:** Validación de cantidades, calidad del material y cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

4. Consumo y uso final (Instituciones educativas)
• **Uso pedagógico:** Implementación del material por parte de docentes y estudiantes como herramienta de apoyo en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
• **Seguimiento académico:** Utilización del material como apoyo para el fortalecimiento de competencias y preparación de evaluaciones académicas.

Así las cosas, En Colombia la cadena de suministro del material didáctico se enfoca en la producción editorial, impresión, comercialización y distribución de contenidos pedagógicos, configurando un mercado orientado a garantizar el acceso a herramientas educativas que permitan fortalecer los procesos académicos en las instituciones educativas más que en la simple venta de libros como bienes comerciales aislados.

2.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios y dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique:

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Octubre (2023-2025)[P]



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[P] Cifras provisionales

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2025, las importaciones fueron US$6.583,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,9% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,2% en el grupo de Manufacturas.

En octubre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,8% y Otros sectores con 0,1%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

2.2. ASPECTO TÉCNICO:

2.2.1 CONDICIONES TÉCNICAS:

El presente proceso tiene como alcance la adquisición de material didáctico y textos educativos con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos en las instituciones educativas del municipio, incluyendo el suministro de guías académicas, textos de apoyo para estudiantes, material de preparación para pruebas tipo Saber y demás recursos pedagógicos requeridos, garantizando que los elementos cumplan condiciones de calidad, contenido académico pertinente y entrega oportuna durante la ejecución del contrato.

Especificaciones y características técnicas;

FICHA TÉCNICA MALLA DE RELACIÓN DE COMPONENTES CURRICULARES PLANEACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR						
Información del Título	**Grado**	**ISBN**	**Derechos de Autor**	**CARACTERÍSTICAS**	**N° PÁG.**	**DATOS TÉCNICOS**
Malla de Relación de Componentes Curriculares Planeación y Diseño Curricular				Impresión: Offset Papel: Bond 60 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 23 x 32 cm Peso 770 g Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	256	Es un material que permitirá visualizar los componentes y las competencias, a través del ritmo de desarrollo propuesto por el MEN Genera coherencia vertical, grado a grado, a través de la educación básica y media y coherencia horizontal a través de los periodos académicos Realiza una conexión pertinente del currículo con los proyectos transversales y las competencias básicas ciudadanas y laborales.
Información del Título	**Grado**	**ISBN**	**Derechos de Autor**	**CARACTERÍSTICAS**	**N° PAG.**	**DATOS TÉCNICOS**
Saber +. Ruta para el mejoramiento continuo Grado 11°	Grado 11°			Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	368	Esta colección aborda una propuesta educativa que garantiza la ruta didáctica aplicable a las nuevas exigencias de la educación al desarrollar cada una de las actividades desde las competencias propias de las áreas básicas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés, además de integrar a estas los referentes temáticos de cada una y los ejes fundamentales de la educación, así como aportar al modelo de

						alternancia como propuesta de actualidad.

FICHA TÉCNICA DE LOS SIMULACROS 11° Y 10°

Información del Titulo	Grado	ISBN	Derechos de Autor	CARACTERÍSTICAS	N° PÁG.	DATOS TÉCNICOS
Cuadernillo de Seguimiento Académico Institucional SAI - Final 6 Grado 11°	11			Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 20.5 cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	32	Hace parte de las pruebas sumativas; se aplican a estudiantes de grado 11°, próximos a presentar la prueba Saber, con el propósito de caracterizar los aprendizajes y las competencias para el diseño de planes de mejoramiento institucional y servir de fuente de información para la construcción de indicadores de calidad para los establecimientos educativos de Colombia.
Cuadernillo de Seguimiento Académico Institucional SAI - Final 7 Grado 11°	11			Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 20.5 cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	32	Hace parte de las pruebas sumativas; se aplican a estudiantes de grado 11°, próximos a presentar la prueba Saber, con el propósito de caracterizar los aprendizajes y las competencias para el diseño de planes de mejoramiento institucional y servir de fuente de información para la construcción de indicadores de calidad para los establecimientos educativos de Colombia.

Cuadernillo de Seguimiento Académico Institucional SAI - Final 8 Grado 11°	11			Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 20.5 cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	32	Hace parte de las pruebas sumativas; se aplican a estudiantes de grado 11°, próximos a presentar la prueba Saber, con el propósito de caracterizar los aprendizajes y las competencias para el diseño de planes de mejoramiento institucional y servir de fuente de información para la construcción de indicadores de calidad para los establecimientos educativos de Colombia.
Cuadernillo de Seguimiento Académico Institucional SAI - NIVELACIÓN 6 Grado 10°	10			Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 20.5 cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	32	Hace parte de las pruebas sumativas; se aplican a estudiantes de grado 10°, próximos a presentar la prueba Saber, con el propósito de caracterizar los aprendizajes y las competencias para el diseño de planes de mejoramiento institucional y servir de fuente de información para la construcción de indicadores de calidad para los establecimientos educativos de Colombia.
Cuadernillo de Seguimiento Académico Institucional SAI - NIVELACIÓN 7 Grado 10°	10			Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 20.5 cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	32	Hace parte de las pruebas sumativas; se aplican a estudiantes de grado 10°, próximos a presentar la prueba Saber, con el propósito de caracterizar los aprendizajes y las competencias para el diseño de planes de mejoramiento institucional y servir de fuente de información para la construcción de indicadores de calidad para los establecimientos educativos de Colombia

Los proponentes deberán cumplir con las siguientes cantidades:

ITEM			DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	CANTIDAD

	CODIGO DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
1	32291	I.E FE Y ALEGRIA	TEXTO FISICO DE PLANEACIÓN CURRICULAR INTEGRAL QUE ARTICULE LAS 15 ÁREAS DE EDUCACIÓN, LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE CON LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS Y LOS COMPONENTES DE CADA ÁREA.	TEXTO	2
2	32291		TEXTO TALLER INTEGRADO (5 ÁREAS)QUE CONTENGAN TRABAJO POR COMPETENCIAS DE CADA ÁREA EVALUADA POR LA PRUEBA EN GRADO 11°	TEXTO INTEGRADO (5 ÁREAS)	26
3	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	26
4	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	26
5	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN NIVELATORIO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	26
6	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS	CUADERNILLO	33

			SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.		
7	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	33
8	32291	I.E SAN PEDRO	TEXTO FISICO DE PLANEACIÓN CURRICULAR INTEGRAL QUE ARTICULE LAS 15 ÁREAS DE EDUCACIÓN, LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE CON LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS Y LOS COMPONENTES DE CADA ÁREA.	TEXTO	2
9	32291		TEXTO TALLER INTEGRADO (5 ÁREAS)QUE CONTENGAN TRABAJO POR COMPETENCIAS DE CADA ÁREA EVALUADA POR LA PRUEBA EN GRADO 11°	TEXTO INTEGRADO (5 ÁREAS)	23
10	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	23
11	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	23
12	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN NIVELATORIO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS	CUADERNILLO	23

			SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.		
13	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	15
14	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	15
15	32291	I.E.T INSTITUTO ARMERO	TEXTO FISICO DE PLANEACIÓN CURRICULAR INTEGRAL QUE ARTICULE LAS 15 ÁREAS DE EDUCACIÓN, LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE CON LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS Y LOS COMPONENTES DE CADA ÁREA.	TEXTO	2
16	32291		TEXTO TALLER INTEGRADO (5 ÁREAS)QUE CONTENGAN TRABAJO POR COMPETENCIAS DE CADA ÁREA EVALUADA POR LA PRUEBA EN GRADO 11°	TEXTO INTEGRADO (5 ÁREAS)	55
17	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	55
18	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS	CUADERNILLO	55

			SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.		
19	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN NIVELATORIO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	55
20	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	56
21	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	56
22	32291	I.E.T JIMENEZ DE QUESADA	TEXTO FISICO DE PLANEACIÓN CURRICULAR INTEGRAL QUE ARTICULE LAS 15 ÁREAS DE EDUCACIÓN, LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE CON LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS Y LOS COMPONENTES DE CADA ÁREA.	TEXTO	2
23	32291		TEXTO TALLER INTEGRADO (5 ÁREAS)QUE CONTENGAN TRABAJO POR COMPETENCIAS DE CADA ÁREA EVALUADA POR LA PRUEBA EN GRADO 11°	TEXTO INTEGRADO (5 ÁREAS)	40
24	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS	CUADERNILLO	40

		SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.		
25	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	40
26	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN NIVELATORIO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	40
27	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	33
28	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	33

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

El sector de suministro de material didáctico y textos educativos no depende principalmente de desarrollos tecnológicos avanzados, debido a que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes físicos de carácter pedagógico, no obstante, algunos proveedores incorporan elementos de innovación relacionados con contenidos académicos actualizados, metodologías de aprendizaje por competencias y material estructurado conforme a los lineamientos del sector educativo y los modelos de evaluación del sistema educativo nacional.

De igual manera, algunos textos pueden incluir como valor agregado recursos digitales complementarios como plataformas virtuales, simulacros en línea o herramientas de seguimiento académico, sin que estos constituyan el objeto principal del proceso contractual.

En consecuencia, la tecnología e innovación no constituye un factor determinante dentro del presente proceso contractual, por tratarse principalmente de la adquisición de material pedagógico impreso.

2.2.2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

El material didáctico y los textos educativos objeto del presente proceso deberán cumplir con condiciones mínimas de calidad que garanticen su utilidad pedagógica, durabilidad física y pertinencia académica durante su uso en las instituciones educativas beneficiarias. Entre las especificaciones de calidad se incluyen:

1. Calidad del contenido académico:
Los textos deberán estar estructurados conforme a los lineamientos curriculares nacionales y orientados al fortalecimiento de competencias básicas, especialmente en áreas evaluadas en pruebas Saber 11, garantizando coherencia pedagógica y pertinencia educativa.

2. Calidad física del material:
El material deberá contar con condiciones adecuadas de impresión, legibilidad, encuadernación resistente y papel con gramaje apropiado que garantice su durabilidad durante el uso académico.

3. Pertinencia pedagógica:
Los contenidos deberán ser acordes al nivel educativo de los estudiantes de educación media, incluyendo ejercicios prácticos, evaluaciones tipo Saber y metodologías de aprendizaje orientadas al fortalecimiento de competencias.

4. Entrega y presentación:
Los materiales deberán entregarse en buen estado, debidamente empacados, sin defectos de impresión o fabricación y en las cantidades requeridas por la entidad.

5. Cumplimiento normativo:
Los textos deberán respetar las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual vigentes, así como las disposiciones aplicables a la producción y comercialización de material editorial en Colombia.

El cumplimiento de estas especificaciones será verificado como requisito mínimo para la aceptación de las ofertas, con el fin de garantizar que los bienes adquiridos cumplan condiciones de calidad, idoneidad y funcionalidad, en concordancia con los principios de selección objetiva, planeación y responsabilidad en la contratación estatal.

2.2.3. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA:

Las condiciones especiales de entrega del material didáctico y textos educativos incluyen el transporte hasta las instituciones educativas definidas por la entidad, garantizando la entrega oportuna, en buen estado y conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Aspectos clave en la entrega:

- **Transporte:** El proveedor deberá garantizar el transporte del material hasta el municipio de Armero Guayabal y los puntos de entrega definidos por la entidad, sin generar costos adicionales para la administración.
- **Condiciones de entrega:** Los materiales deberán entregarse en óptimas condiciones físicas, debidamente empacados y protegidos para evitar daños durante el transporte.

• **Verificación del suministro**: El material será recibido a satisfacción por el supervisor del contrato o la persona designada por la entidad, previa verificación de cantidades, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
• **Plazo de entrega**: El proveedor deberá cumplir los tiempos de entrega establecidos en el contrato, garantizando la disponibilidad del material dentro del término pactado.
• **Responsabilidad del proveedor**: Cualquier material entregado en mal estado, defectuoso o que no cumpla las especificaciones técnicas deberá ser reemplazado por el contratista sin costo adicional para la entidad.
Estas condiciones buscan garantizar el adecuado suministro del material pedagógico requerido y el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a los principios de eficiencia y responsabilidad de la contratación estatal.

2.3. ASPECTO LEGAL REGULATORIO:

2.3.1. REGULACIÓN DEL MERCADO:

El mercado de suministro de material didáctico y textos educativos se encuentra regulado por las normas generales de contratación estatal cuando el comprador es una entidad pública, así como por las disposiciones relacionadas con derechos de autor, producción editorial y comercialización de material educativo. En los procesos contractuales se establecen condiciones sobre calidad del material, tiempos de entrega, cumplimiento de especificaciones técnicas y obligaciones del proveedor.
Aspectos clave de la regulación y operación:
• **Tipo de contrato**: Generalmente se estructuran como contratos de prestación de servicios, donde se obliga al contratista a realizar las pruebas escritas y entregar material pedagógico conforme a las condiciones técnicas y cantidades requeridas por la entidad.
• **Condiciones técnicas**: Las entidades establecen fichas técnicas y requisitos mínimos de calidad del material, los cuales deben ser cumplidos por los proveedores para garantizar la idoneidad del material educativo.
• **Derechos de autor**: Los proveedores deben garantizar que los textos suministrados cumplen la normativa vigente sobre propiedad intelectual y cuentan con las autorizaciones correspondientes para su comercialización.
• **Incumplimiento contractual**: En procesos de contratación pública se establecen cláusulas sancionatorias, multas y demás mecanismos legales en caso de incumplimiento en la entrega, calidad o condiciones del suministro, conforme a la normativa contractual vigente.
• **Normatividad aplicable**: Estos procesos se rigen principalmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación pública en Colombia.

La adecuada definición de estas condiciones permite garantizar el cumplimiento de la necesidad institucional y la correcta ejecución del contrato conforme a los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

2.3.2. REGULACIÓN DE PRECIO:

En Colombia, el mercado de suministro de material didáctico y textos educativos no se encuentra sujeto a control directo de precios por parte del Estado, por lo que sus valores se determinan conforme a las reglas del libre mercado y la libre competencia económica. Los precios dependen de factores como la calidad del material, el número de ejemplares, la actualización de contenidos, los servicios complementarios (simulacros, análisis de resultados y jornadas pedagógicas), los costos de impresión y las condiciones logísticas de entrega.

En los procesos de contratación pública, el valor estimado del contrato se establece con base en un estudio de mercado que permita identificar precios de referencia reales y verificables, garantizando que el presupuesto oficial corresponda a valores acordes con el mercado y la necesidad institucional.

En consecuencia, la selección del contratista se realiza con base en la oferta de menor precio que cumpla las condiciones técnicas exigidas, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

2.3.3. REGULACIÓN AMBIENTAL:

El suministro de material pedagógico impreso no se encuentra sujeto a regulaciones ambientales especiales, más allá del cumplimiento de la normatividad general sobre producción, comercialización y uso responsable de papel y tintas, debido a que el objeto contractual corresponde al suministro de material educativo impreso y servicios pedagógicos complementarios, no se identifican impactos ambientales significativos derivados de la ejecución del contrato.

No obstante, los proveedores deben garantizar que los materiales suministrados cumplan condiciones básicas de calidad ambiental, especialmente en lo relacionado con el uso de papel, procesos de impresión y manejo responsable de residuos derivados de la producción editorial.

Normatividad aplicable:

- **Ley 99 de 1993**: Establece los principios generales de la política ambiental en Colombia.
- **Decreto 1076 de 2015**: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Política de consumo sostenible**: Promueve el uso eficiente de recursos como papel y tintas dentro de los procesos productivos.

En consecuencia, no se evidencian obligaciones ambientales especiales dentro del presente proceso contractual, más allá del cumplimiento de la normatividad ambiental general aplicable a la producción y comercialización de material impreso.

2.3.4. REGULACIÓN TRIBUTARIA:

El suministro de material pedagógico y textos educativos se encuentra sujeto a la normatividad tributaria general aplicable a la comercialización de bienes en Colombia, los aspectos tributarios más relevantes están relacionados con la facturación electrónica, las obligaciones fiscales del proveedor y los impuestos aplicables según la naturaleza de los bienes suministrados:

Régimen Tributario

-Impuesto sobre la Renta: Los ingresos generados por la prestación del servicio se consideran renta y, por lo tanto, están sujetos al impuesto sobre la renta. Los prestadores del servicio deben declarar estos ingresos y pagar el impuesto correspondiente según su obligación, dependiendo de los topes, según el calendario tributario.

IVA (Impuesto al Valor Agregado)

-Tarifa General: cuando el producto o servicio está gravado con IVA, aplicándose la tarifa general del 19%. Esto significa que el prestador debe incluir este impuesto en su propuesta económica si está obligado.

-Responsabilidad del prestador: El prestador es responsable de declarar y pagar el IVA recaudado a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). Si está obligado.

Retenciones en la Fuente

-Retenciones: Dependiendo del monto del servicio y del tipo de contratista (persona natural o jurídica), puede haber retenciones en la fuente que deben realizarse al momento del pago. Estas retenciones son anticipos del impuesto sobre la renta.

-Tarifas de Retención: Las tarifas varían según la actividad económica y el monto, por lo que es importante consultar la normativa específica.

Obligaciones Formales

-Facturación: Los prestadores deben emitir facturas por los servicios, cumpliendo con los requisitos establecidos por la DIAN para garantizar la legalidad de las transacciones.

- Libros Contables: Es necesario llevar libros contables que registren todas las operaciones relacionadas con el servicio, lo que facilitará la declaración de impuestos.

Declaraciones Fiscales

- Declaración Anual: Los prestadores del servicio deben presentar su declaración anual de renta, donde reportan todos sus ingresos, gastos y deducciones. Según su obligación.
- Declaraciones Mensuales: Si están obligados a declarar IVA o retenciones, también deben presentar estas declaraciones mensualmente.

Beneficios Fiscales

- En algunos casos, los prestadores pueden acceder a beneficios fiscales si cumplen con ciertas condiciones, como ser empresas que promuevan prácticas sostenibles o innovadoras.

Regímenes Especiales:

- Algunas empresas pueden calificar para regímenes especiales de tributación, como el régimen simple de tributación, que busca facilitar el cumplimiento tributario para pequeños contribuyentes. Esto puede aplicar a trabajadores independientes o pequeñas empresas que ofrecen servicios de logística.

Municipal: Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros. El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la acusación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el Estatuto de Rentas del municipio de Armero Guayabal, adoptado por el acuerdo 015 del 31 de agosto de 2020, serán asumidos a partir del valor total del contrato.

2.3.5. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS, ACUERDOS O NORMAS INTERNACIONALES:

En el presente proceso contractual no existen normas técnicas colombianas obligatorias de carácter industrial o internacional que regulen de manera específica el suministro de material pedagógico impreso, debido a que el objeto corresponde a la adquisición de textos educativos y servicios de apoyo académico.

No obstante, el material pedagógico debe encontrarse alineado con los lineamientos técnicos del sector educativo colombiano, especialmente en lo relacionado con contenidos curriculares, competencias básicas y preparación para pruebas estandarizadas.

Referentes técnicos aplicables:

• **Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN)**: Relacionados con Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), Estándares Básicos de Competencias y orientaciones pedagógicas.
• **Lineamientos del ICFES**: Estructura y componentes de las Pruebas Saber 10° y 11°, que sirven como referencia para los simulacros y material de preparación académica.
• **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)**: Marco general del sistema educativo colombiano.
• **Decreto 1075 de 2015**: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

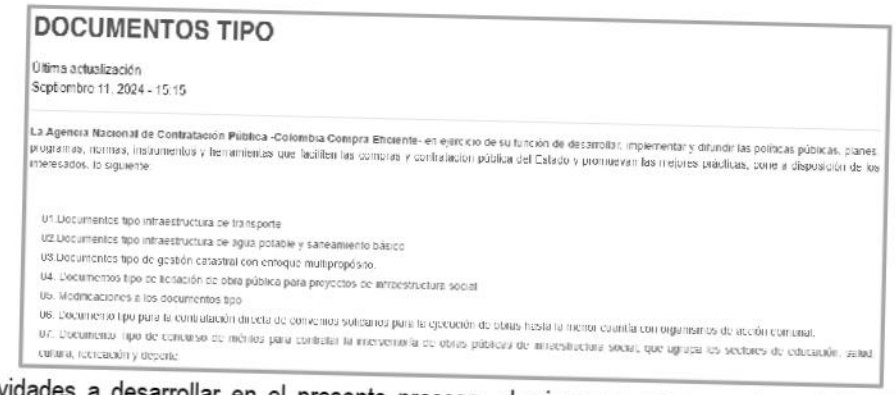
En consecuencia, más que normas técnicas industriales, el presente proceso debe verificar la coherencia pedagógica del material con los lineamientos oficiales del sector educación, garantizando la pertinencia académica del material suministrado.

2.3.6. Otros aspectos:

Uso obligatorio documentos tipo:

Los Documentos Tipo son documentos obligatorios para las entidades estatales que adelanten procesos de contratación pública. Estos documentos son adoptados por el Gobierno Nacional, que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Que, una vez consultada la agencia de Colombia Compra Eficiente, encontramos a la fecha los siguientes documentos tipo:



DOCUMENTOS TIPO

Última actualización
Septiembre 11, 2024 - 15:15

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados, lo siguiente:

01. Documentos tipo infraestructura de transporte
02. Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico
03. Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.
04. Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social
05. Modificaciones a los documentos tipo
06. Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.
07. Documento tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social, que agrupa los sectores de educación, salud cultura, recreación y deporte

Que, según las actividades a desarrollar en el presente proceso, el mismo no se encuentra establecido en ninguno de los documentos tipo establecidos a la fecha.

Uso obligatorio acuerdos marco de precio o de instrumentos de agregación de demanda: Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes. Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda" y, en consecuencia, es quien debe adelantar los Procesos de Contratación para los Instrumentos de Agregación de Demanda y además es la encargada de la administración. El Municipio de Armero Guayabal se permite consultar los diferentes Acuerdos Marco de precio (AMP) o Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD), que se encuentran activos para su uso y según la necesidad, en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), de los diferentes bienes y servicios de características técnicas uniformes y de uso común.

A continuación, se realiza la consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

➢ Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado N/A
➢ Acuerdo Marco de Servicios BPO III N/A
➢ Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV N/A
➢ Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II N/A
➢ Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones N/A
➢ Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II N/A
➢ Uniformes para Labor y Usos Varios N/A
➢ Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV N/A
➢ Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV N/A

➢ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial N/A
➢ Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos N/A
➢ Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias N/A
➢ Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola N/A
➢ Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación N/A
➢ Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales. N/A
➢ Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima N/A
➢ Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería N/A
➢ Adquisición de Equipos Biomédicos II N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas N/A
➢ Servicios de Nube Pública IV N/A
➢ Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II N/A
➢ Suministro de Servicios de Impresión II N/A
➢ Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos N/A
➢ Material de intendencia II N/A
➢ Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ SOAT III N/A
➢ Soluciones de Video vigilancia y sus Mantenimientos N/A
➢ Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación N/A
➢ Dotaciones de vestuario de Calle III N/A
➢ Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias N/A
➢ Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional N/A
➢ Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes N/A
➢ Consumibles de Impresión II N/A
➢ Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros N/A
➢ Servicios de BPO II N/A
➢ Software Empresarial N/A
➢ Servicios de Conectividad III N/A
➢ Suministro de Combustible de Aviación N/A
➢ Contratación de Mesa de Servicio II N/A
➢ Vehículos III N/A
➢ Nube Privada III N/A
➢ Aseo y cafetería III N/A
➢ Nube pública III N/A

➢ Dotaciones escolares II N/A
➢ Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II N/A
➢ Seguros de vehículos II N/A
➢ Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II N/A
➢ Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado N/A
➢ Adquisición de panela N/A
➢ Tiquetes aéreos II N/A
➢ Nube pública II N/A
➢ Combustible Nacional N/A
➢ Servicios BPO N/A
➢ Microsoft II N/A
➢ Adquisición de equipos biomédicos N/A
➢ Google II N/A
➢ Elementos para emergencias N/A
➢ Vehículos blindados II N/A
➢ Adquisición de computadores y periféricos N/A
➢ Tratamiento de VIH N/A
➢ Refrigerios PAE Bogotá N/A
➢ Tratamiento de enfermedad renal crónica N/A
➢ Consumibles de impresión N/A
➢ Dotaciones de vestuario II N/A
➢ Servicios de impresión N/A
➢ Aseo y cafetería II N/A
➢ Tratamiento de hemofilia N/A
➢ Servicios de distribución N/A
➢ Intermediarios de seguros N/A
➢ Nube privada II N/A
➢ Conectividad II N/A
➢ Motocicletas, cuatrimotos y motocarros N/A
➢ Dotaciones escolares N/A
➢ Papelería II N/A
➢ Material de intendencia N/A
➢ Dotaciones de vestuario N/A
➢ Aseo y cafetería N/A
➢ Arriendo ETP N/A
➢ Google N/A
➢ Microsoft N/A

➢ Centro de contacto N/A
➢ Nube pública N/A
➢ Centro de datos / Nube privada N/A
➢ Conectividad N/A
➢ Tiquetes aéreos N/A
➢ Seguros de vehículos N/A
➢ Acuerdo Marco de SOAT N/A
➢ Blindaje N/A
➢ Vehículos blindados N/A
➢ Vehículos II N/A
➢ Combustible N/A

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

A continuación, se realiza la consulta de los mecanismos de agregación de demanda vigentes y próximos:

➢ IAD Alimentos Perecederos y No Perecederos para Consumo Humano N/A
➢ IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales N/A
➢ Instrumento de Agregación mediante Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la Dispersión de Recursos Sociales a través de las entidades vigiladas por la Superfinanciera. N/A
➢ IAD/SDA de Software por Catálogo II N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal N/A
➢ Dotaciones Escolares III N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión N/A
➢ Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial N/A
➢ Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores N/A
➢ Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño. N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía N/A
➢ Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES N/A
➢ IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación N/A
➢ IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV N/A
➢ IAD Servicios Financieros III N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter. N/A
➢ Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19 N/A

➢ Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 N/A
➢ Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II N/A
➢ Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III N/A
➢ IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III N/A
➢ IAD de Servicios Postales de Pago N/A
➢ Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ Software por catálogo N/A
➢ IAD Servicios financieros II N/A
➢ IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED N/A
➢ Servicios Renata N/A
➢ Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II N/A
➢ Video-vigilancia ciudadana N/A
➢ Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá PAE N/A
➢ Edición y distribución de material pedagógico N/A
➢ Acceso a banda ancha en municipios N/A
➢ PAE N/A
➢ Servicios financieros N/A
➢ ArcGIS N/A
➢ Servicios Oracle N/A

Una vez analizados los acuerdos se ha comprobado que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que pueda satisfacer la necesidad del proceso. Adicional a ello, de acuerdo con la regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no hay coincidencia entre las modalidades de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y la de Mínima Cuantía. Por lo tanto, cuando el valor del objeto a contratar no exceda el 10% del menor monto establecido por la entidad, independientemente de la naturaleza del objeto, se debe proceder con la modalidad de selección de mínima cuantía. En este caso, debe considerarse únicamente el valor del contrato y no el objeto en sí.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1 DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO?

Tras la revisión de información en las plataformas SIA Observa y SECOP, se identificó que en los años anteriores se registran procesos contractuales similares al que actualmente se proyecta, vigencia 2026.

La entidad identificó, a través de la consulta de la información recopilada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, como la entidad ha adquirido bienes y servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación.

Asimismo, mediante dicha consulta se determinaron las entidades contratantes aplicando los filtros correspondientes según los parámetros de búsqueda definidos

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 A 2026
CATEGORÍA:	55101500 86101705
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	SECOP I – SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

El análisis de la demanda de contratación pública de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, construido con información del SECOP I y SECOP II, donde se observa el comportamiento de los procesos contractuales asociados a la Alcaldía Municipal de Armero Guayabal – Tolima, permitiendo identificar tendencias de gasto y número de contratos por vigencia.

1. Fuente de la información

El análisis presentado corresponde a la información reportada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I y SECOP II, consultada a través de la herramienta de analítica de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los procesos contractuales registrados por la Alcaldía Municipal de Armero Guayabal – Tolima, dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 28 de febrero de 2026.

2. Comportamiento del valor contratado

De acuerdo con la información observada, se identifica un valor total contratado de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($61.686.000,00) M/CTE, distribuidos en tres vigencias fiscales. Para el año 2022 se registra un valor cercano a los DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE, para la vigencia 2023 aproximadamente TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000,00) M/CTE y para el año 2025 cerca de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) M/CTE, evidenciándose un incremento significativo en esta última vigencia.

3. Comportamiento temporal de la contratación

En cuanto a la distribución mensual, se observa que los procesos contractuales se concentraron principalmente en los meses de enero, julio y septiembre, lo cual evidencia que la contratación no presenta un comportamiento constante durante cada vigencia, sino que responde a necesidades específicas identificadas por la entidad en determinados momentos.

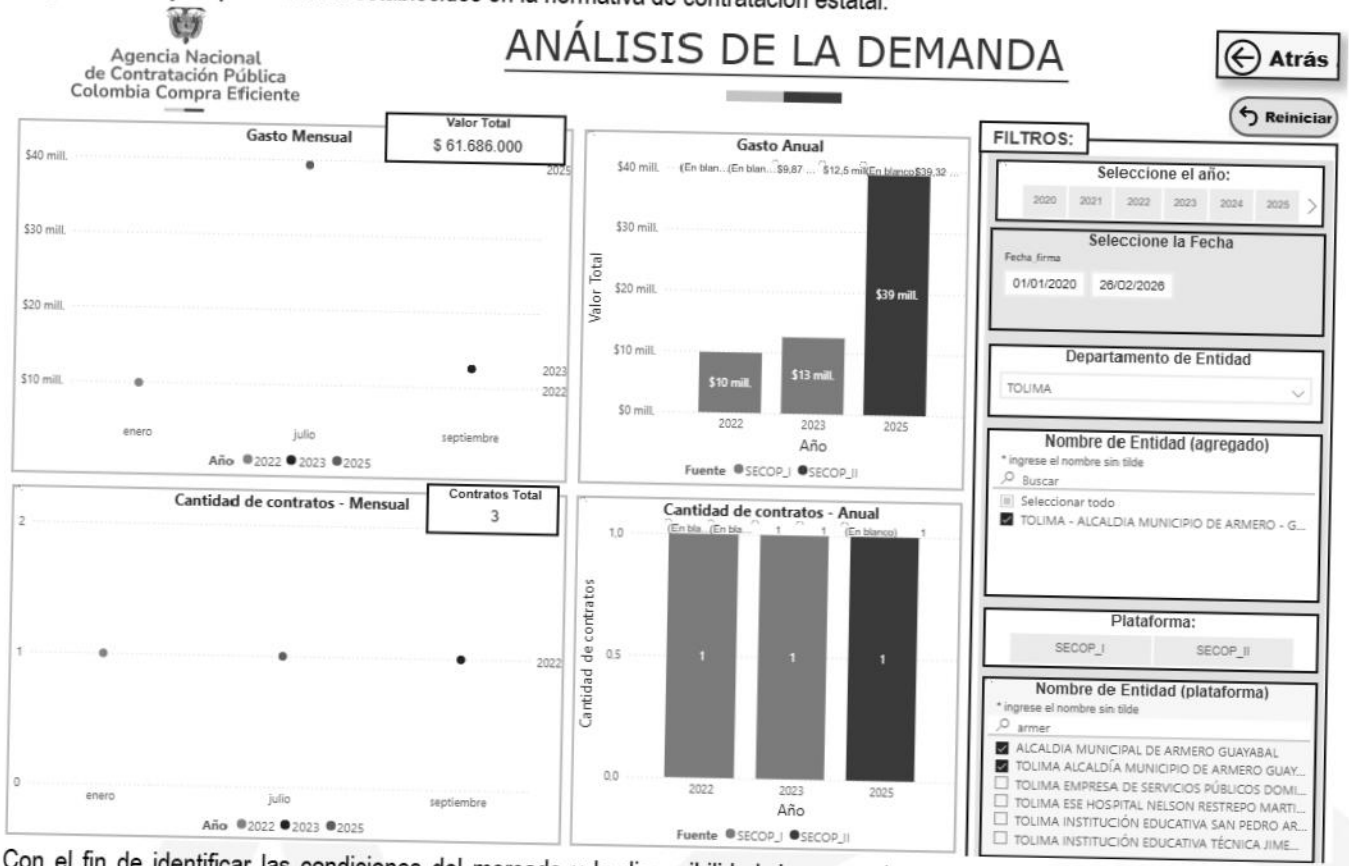
4. Cantidad de contratos realizados

Se evidencia la celebración de tres (3) contratos durante el periodo analizado, distribuidos con un (1) contrato en cada una de las vigencias 2022, 2023 y 2025, lo cual permite establecer que este tipo de contratación no corresponde a una necesidad recurrente de alta frecuencia, sino a requerimientos puntuales de la Administración Municipal.

5. Análisis del comportamiento del mercado

Con base en la información analizada, se puede establecer que existe oferta en el mercado para atender este tipo de necesidades, evidenciada en los procesos adelantados en las vigencias anteriores, lo que permite a la entidad contar con referencias históricas de precios y condiciones técnicas para estructurar nuevos procesos contractuales bajo criterios de eficiencia y selección objetiva.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que existe una demanda institucional previamente identificada para este tipo de suministros, así como antecedentes contractuales que permiten justificar técnica y económicamente la presente contratación, constituyéndose este análisis en un insumo para la planeación contractual y la correcta estructuración del proceso, en cumplimiento de los principios de planeación y responsabilidad establecidos en la normativa de contratación estatal.



Con el fin de identificar las condiciones del mercado y la disponibilidad de proveedores que puedan atender la necesidad contractual relacionada con la adquisición de material pedagógico, se realizó la consulta en la plataforma de analítica de datos de Colombia Compra Eficiente, con información proveniente del SECOP I y SECOP II. Este análisis permite establecer la existencia de oferentes, los valores históricos contratados, la participación por proveedor y su ubicación geográfica, constituyéndose en un insumo para determinar la pluralidad de oferentes y la viabilidad del proceso contractual.

1. Identificación de proveedores del mercado

Del análisis realizado se identifican tres (3) proveedores que han participado en procesos similares, los cuales corresponden a:

Los Tres Editores SAS
Jimmi Escobar
Paula Andrea Camargo Quesada

Lo anterior evidencia que existe pluralidad de oferentes en el mercado para el suministro de este tipo de material pedagógico.

2. Valor total estimado por proveedores

Se observa un valor total estimado contratado de aproximadamente SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($61.690.000,00) M/CTE, distribuido entre los proveedores identificados así:

Los Tres Editores SAS: aproximadamente TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) M/CTE
Jimmi Escobar: aproximadamente TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000,00) M/CTE
Paula Andrea Camargo Quesada: aproximadamente DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE

Esta información permite identificar que el proveedor Los Tres Editores SAS presenta la mayor participación en términos de valor contratado.

3. Número de contratos por proveedor

En cuanto a la cantidad de contratos celebrados, se observa que cada proveedor registra un (1) contrato, para un total de tres (3) contratos analizados, lo que demuestra que no existe concentración contractual en un solo proveedor y que diferentes oferentes han tenido la capacidad de atender este tipo de necesidades.

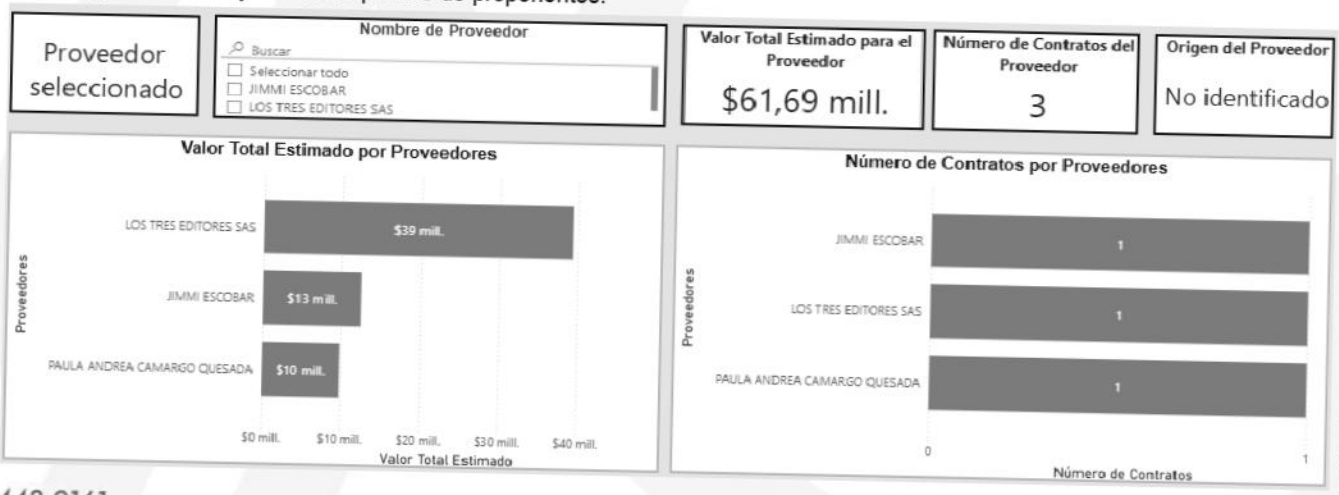
4. Origen geográfico de los proveedores

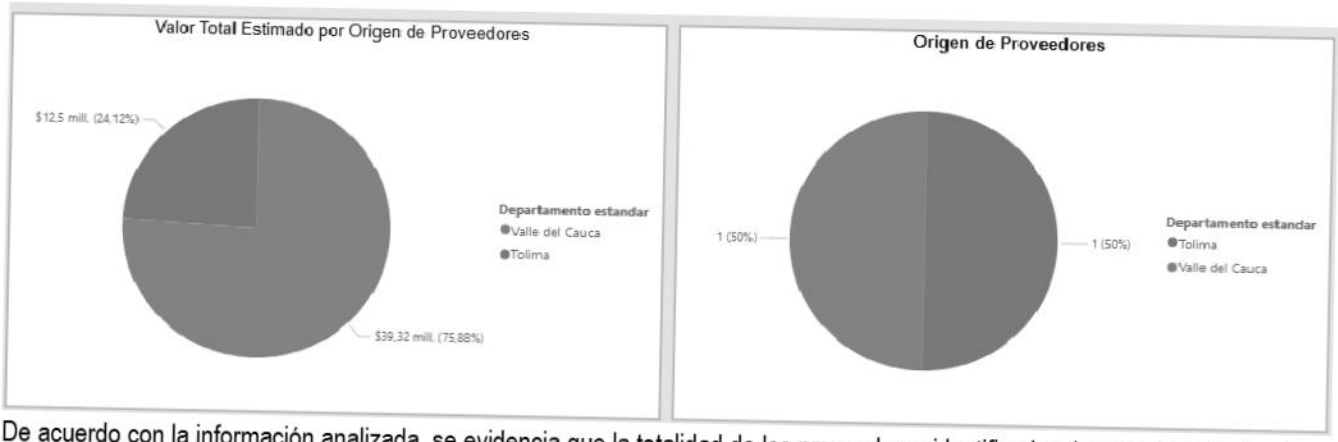
Respecto al origen de los proveedores, se identifica participación de proveedores de los departamentos del Tolima y Valle del Cauca, evidenciando que existe oferta tanto a nivel regional como nacional, lo cual fortalece la posibilidad de participación de diferentes actores económicos.

5. Participación porcentual por origen del proveedor

El análisis muestra que aproximadamente el 75,88% del valor contratado corresponde a proveedores del departamento del Valle del Cauca (cerca de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($39.320.000,00) M/CTE), mientras que el 24,12% restante corresponde a proveedores del departamento del Tolima (aproximadamente DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) M/CTE), lo que demuestra que el mercado no se limita únicamente a proveedores locales.

De acuerdo con el análisis efectuado, se concluye que existe oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad de la entidad, evidenciándose la participación de varios proveedores con experiencia en el suministro de material pedagógico, lo cual permite garantizar los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y eficiencia en la contratación pública. Este análisis constituye un referente técnico para la estructuración del proceso contractual y la determinación de condiciones que promuevan la participación del mayor número posible de proponentes.





De acuerdo con la información analizada, se evidencia que la totalidad de los proveedores identificados tienen origen nacional, sin registro de proveedores internacionales dentro de la muestra analizada. En este sentido, el valor total estimado de los contratos, correspondiente aproximadamente a SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($61.690.000,00) M/CTE, ha sido ejecutado con proveedores nacionales.

Asimismo, se observa que los tres (3) contratos identificados fueron celebrados con proveedores del territorio nacional, lo que permite establecer que el mercado interno cuenta con la capacidad técnica y operativa suficiente para atender este tipo de necesidades contractuales sin requerir necesariamente la participación de oferentes extranjeros.

1. Modalidad de selección utilizada en procesos similares

En relación con la modalidad de selección empleada en los procesos analizados, se evidencia que el 100% de los contratos fueron adelantados mediante la modalidad de contratación directa, concentrando el valor total estimado de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($61.690.000,00) M/CTE.

Este comportamiento permite identificar que, para necesidades de características similares, las entidades estatales han considerado viable la utilización de esta modalidad de selección, posiblemente debido a la naturaleza del objeto contractual, la cuantía o las condiciones particulares del mercado.

2. Conclusión complementaria del análisis del mercado

Conforme a la información observada, se puede concluir que existe un mercado nacional activo con proveedores que han ejecutado contratos bajo la modalidad de contratación directa, lo que demuestra la existencia de experiencia previa en la atención de este tipo de necesidades. De igual manera, se evidencia que el sector cuenta con oferentes suficientes, lo que permite estructurar el proceso contractual garantizando condiciones de participación acordes con la realidad del mercado.



¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS?

La entidad identificó, mediante la consulta de la información recopilada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, que otras entidades públicas del orden regional han contratado bienes o servicios similares a los requeridos en el presente proceso. Para ello, se realizó la búsqueda aplicando los parámetros y filtros correspondientes según las características del objeto contractual:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 A 2026
CATEGORÍA:	55101500 86101705
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	SECOP I – SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

El presente análisis de la demanda se realiza con base en la información reportada en el SECOP I y SECOP II a través de la herramienta de analítica de Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la contratación estatal relacionada con objetos contractuales similares, permitiendo establecer la dinámica del gasto público, la recurrencia de contratos y el volumen de procesos adelantados por las entidades estatales. Este ejercicio permite soportar técnicamente la existencia de la necesidad y la recurrencia de este tipo de contrataciones dentro del mercado público.

1. Valor total de la demanda identificada

Del análisis realizado se evidencia un valor total contratado aproximado de CUATRO BILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($4.966.326.002.905,00) M/CTE, lo que demuestra que existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales frente a este tipo de bienes o servicios.

2. Comportamiento del gasto mensual

En relación con el comportamiento mensual del gasto, se observa que existe variación en los valores contratados durante los diferentes meses y años analizados (2020–2026), presentándose picos importantes de contratación en algunos periodos específicos, especialmente hacia los meses de febrero, septiembre y diciembre en algunos años, lo cual puede asociarse a la programación presupuestal y a los cierres de vigencia fiscal.

De igual manera, se evidencia que el gasto no presenta una tendencia uniforme sino fluctuante, lo que es normal dentro de la dinámica de la contratación estatal debido a la planeación institucional y la disponibilidad de recursos.

3. Comportamiento del gasto anual

Respecto al gasto anual, se observa que los valores contratados han mantenido un comportamiento variable durante el periodo analizado, destacándose vigencias con valores superiores al billón de pesos, especialmente en los años 2023 y 2025, lo que evidencia una demanda constante y sostenida en el tiempo.

Asimismo, se identifica que el año 2026 presenta una disminución relativa, lo cual puede obedecer a que se trata de una vigencia en curso y no necesariamente a una reducción real de la demanda.

4. Número total de contratos identificados

El análisis muestra un total de SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (71.492) contratos, lo que permite evidenciar una alta recurrencia en la contratación de este tipo de bienes o servicios dentro del sector público.

Este volumen de contratación demuestra que la necesidad no es aislada sino recurrente dentro de las entidades estatales, lo cual fortalece la justificación de la presente contratación.

5. Comportamiento mensual del número de contratos

En cuanto a la cantidad de contratos por mes, se observa una mayor concentración durante los primeros meses del año, particularmente en enero y febrero, seguida de una estabilización durante el resto de la vigencia. Este comportamiento puede estar asociado a la ejecución de los planes anuales de adquisiciones y a la apropiación de recursos al inicio de cada vigencia fiscal.

6. Comportamiento anual del número de contratos

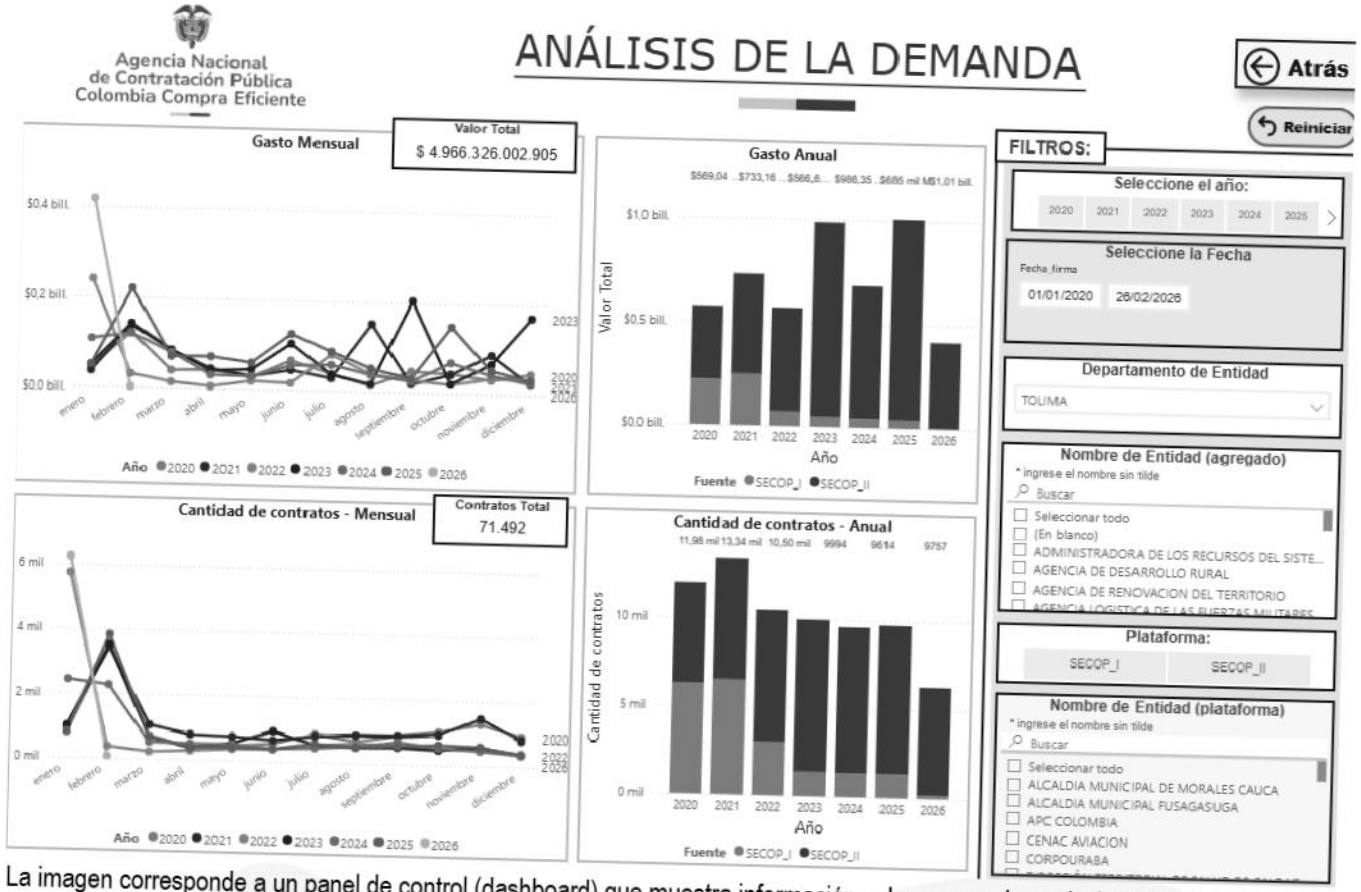
Respecto a la cantidad de contratos por año, se evidencia que durante las vigencias 2020 y 2021 se presentó el mayor número de procesos contractuales, con cifras superiores a los once mil (11.000) contratos anuales, mientras que en los años posteriores se observa una leve reducción, aunque manteniendo una tendencia cercana a los diez mil (10.000) contratos por año.

Esto permite concluir que la demanda se ha mantenido relativamente estable, lo cual demuestra la permanencia de la necesidad dentro del mercado estatal.

7. Participación por plataforma SECOP I y SECOP II

Finalmente, se observa que la mayor cantidad de contratos y valores se encuentran registrados en SECOP II, lo que evidencia la migración progresiva de las entidades estatales hacia esta plataforma transaccional, en cumplimiento de las políticas de contratación pública digital.

De conformidad con la información analizada, se concluye que existe una demanda amplia, constante y verificable en el tiempo para este tipo de contrataciones, evidenciada tanto en los valores contratados como en el número de procesos adelantados por las entidades estatales. En consecuencia, se puede establecer que la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso contractual se encuentra alineada con las dinámicas reales del mercado público, garantizando la pertinencia de su estructuración dentro de los principios de planeación y eficiencia de la contratación estatal.



La imagen corresponde a un panel de control (dashboard) que muestra información sobre proveedores, incluyendo el valor total estimado, número de contratos y su distribución por entidad y ubicación geográfica. Este tipo de visualización permite identificar concentración de recursos, actores principales y patrones de contratación.

1. Indicadores generales

- El valor total estimado asciende a $4,97 billones.
- El número total de contratos es de aproximadamente 71,49 mil.
- El origen del proveedor aparece en algunos casos como "No identificado", lo que indica posibles vacíos en la calidad de los datos.

2. Proveedores con mayor valor contratado

- Los principales proveedores concentran una parte significativa del presupuesto:
  - UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER: $0,19 billones
  - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO: $0,16 billones
  - CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA: $0,13 billones
  - INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO: $0,11 billones
  - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA: $0,10 billones
- Se observa una alta concentración en pocos proveedores, lo que puede indicar dependencia o centralización.

3. Proveedores con mayor número de contratos

- Las entidades con más contratos no necesariamente son las de mayor valor:

- IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA: 305 contratos
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: 130 contratos
- LEGIS EDITORES SA: 117 contratos
- FC CONSULTORES: 106 contratos

- Esto sugiere que algunos proveedores manejan muchos contratos de menor valor.

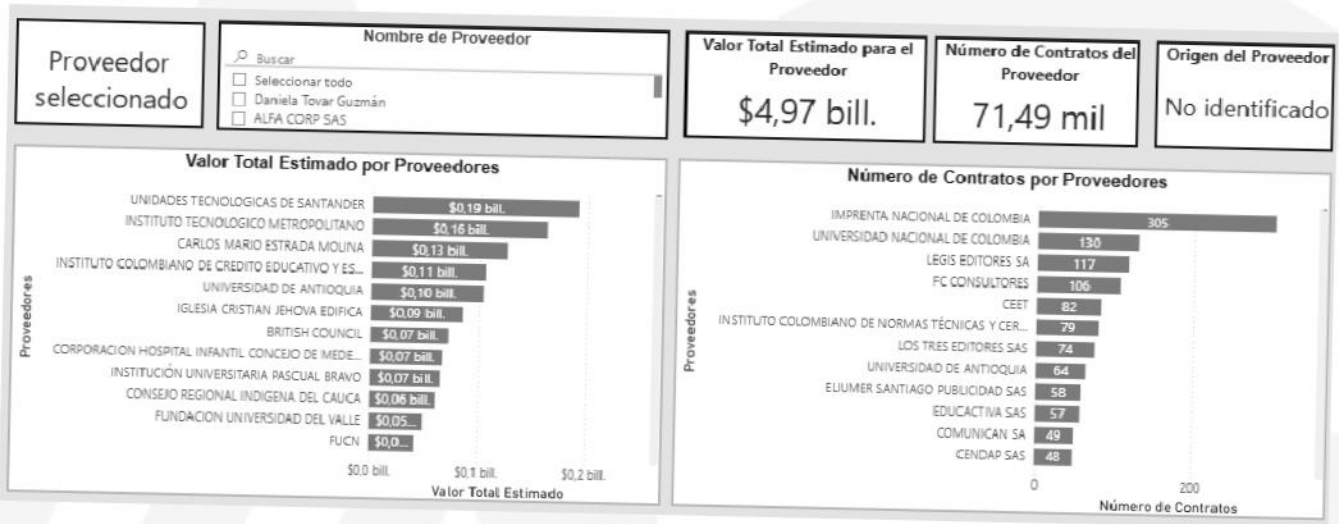
4. Distribución geográfica por valor

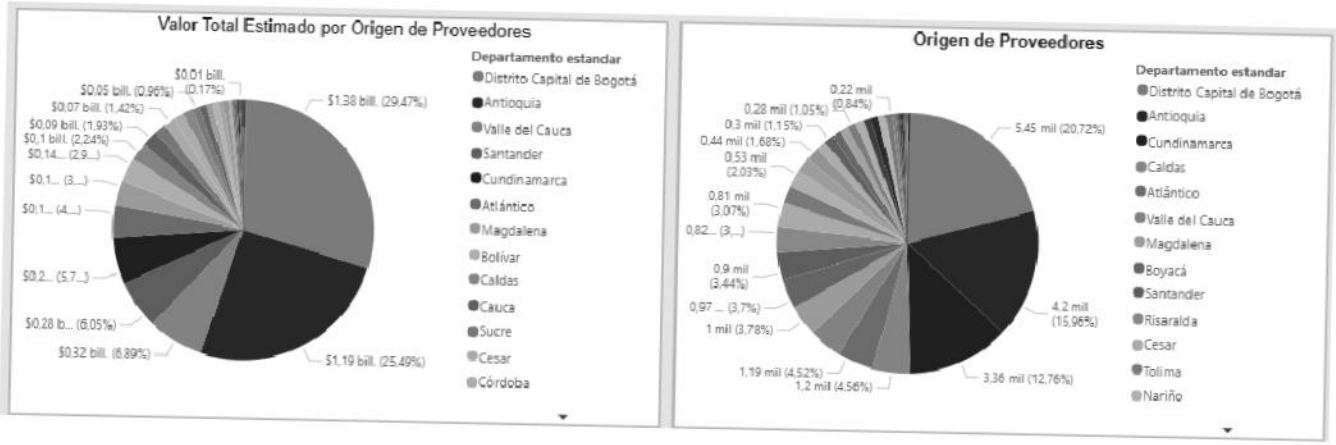
- El mayor porcentaje del valor se concentra en:
  - Bogotá D.C.: $1,38 billones (29,47%)
  - Antioquia: $1,19 billones (25,49%)
  - Valle del Cauca: $0,32 billones (6,89%)
- Existe una fuerte centralización en grandes centros urbanos.

5. Distribución geográfica por número de contratos

- En cantidad de contratos:
  - Bogotá: 5,45 mil (20,72%)
  - Antioquia: 4,2 mil (15,96%)
  - Cundinamarca: 3,36 mil (12,76%)
- Se mantiene el patrón de concentración, aunque más distribuido que el valor.

El análisis muestra que la contratación está altamente concentrada tanto en ciertos proveedores como en regiones específicas, principalmente Bogotá y Antioquia. Aunque algunos actores tienen muchos contratos, no siempre representan los mayores valores económicos. Esto evidencia una distribución desigual de los recursos y resalta la importancia de mejorar la calidad de los datos para una toma de decisiones más precisa.





La imagen presenta un análisis de la contratación desde dos perspectivas clave: el origen de los proveedores (nacional vs. extranjero) y el valor total estimado según la modalidad de selección. Esto permite entender tanto la dependencia del mercado local como la forma en que se adjudican los contratos.

1. Origen de los proveedores (nivel internacional)

- La gran mayoría del valor contratado corresponde a proveedores nacionales, con aproximadamente más de $4 billones.
- Los proveedores extranjeros representan una proporción mínima o casi nula en comparación.
- En términos de número de contratos, también predominan ampliamente los nacionales (decenas de miles), mientras que los extranjeros son marginales.
- Esto evidencia una alta dependencia del mercado interno.

2. Modalidad de selección – Valor total estimado

- La contratación se concentra principalmente en tres modalidades:
  - Contratación directa: alrededor de $3,3 billones (la más alta).
  - Régimen especial: cerca de $1,23 billones.
  - Modalidades competitivas: aproximadamente $0,43 billones en total.
- Existe una gran diferencia entre la contratación directa y las demás modalidades.

3. Modalidades competitivas (detalle)

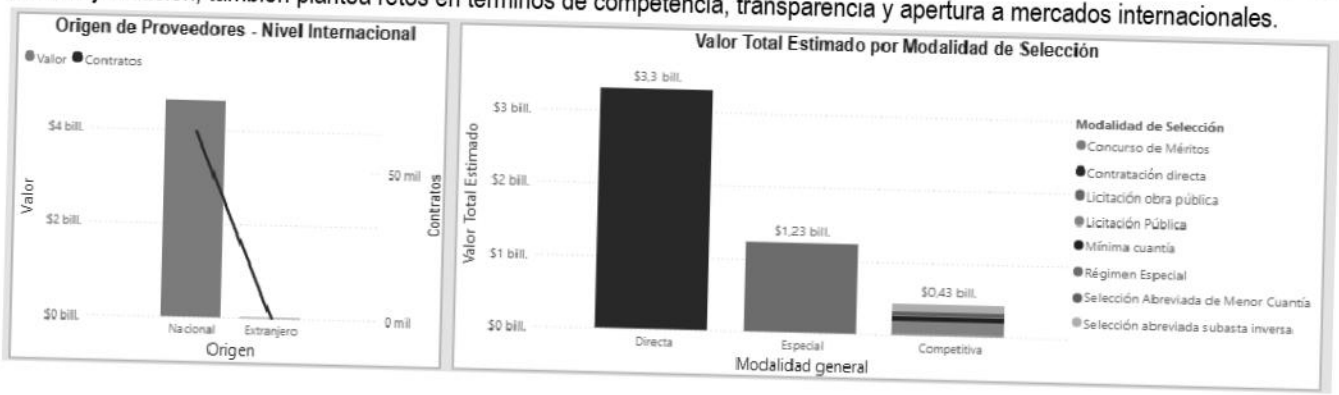
- Incluyen:
  - Concurso de méritos
  - Licitación pública
  - Mínima cuantía
  - Selección abreviada
- Estas modalidades, que en teoría fomentan la competencia y transparencia, tienen una participación mucho menor en valor.

4. Observaciones clave

- Predomina la contratación directa, lo que puede indicar:
  - Procesos más ágiles
  - O menor nivel de competencia
- La baja participación de proveedores extranjeros sugiere:
  - Posibles barreras de entrada
  - O enfoque en fortalecer el mercado local

- Las modalidades competitivas tienen un peso reducido, lo que puede afectar la eficiencia y transparencia del gasto público.

El análisis muestra una fuerte concentración en proveedores nacionales y en la modalidad de contratación directa. Esto refleja un sistema de contratación poco diversificado tanto en origen como en mecanismos de selección. Aunque puede favorecer la rapidez en la adjudicación, también plantea retos en términos de competencia, transparencia y apertura a mercados internacionales.



3.2. OFERTA - POSIBLES PROVEEDORES:

De acuerdo con el objeto descrito en el presente documento, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual.

Para tal efecto, la entidad identificó, mediante la consulta de la información recopilada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, los posibles oferentes del mercado, aplicando los parámetros de búsqueda acordes con las características del proceso contractual:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 A 2026
CATEGORÍA:	55101500 86101705
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	SECOP I – SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

La imagen muestra un panel enfocado en la evolución temporal de la contratación, incluyendo tendencias mensuales y anuales, así como filtros por categorías. Este tipo de visualización permite identificar patrones de comportamiento, estacionalidad y crecimiento en el tiempo.

1. Comportamiento mensual de la contratación

- Se observan variaciones a lo largo del año (enero a diciembre).
- Hay picos importantes en los primeros meses (enero–febrero) y en algunos puntos intermedios como julio y septiembre.
- En varios meses (abril, mayo, octubre) los valores tienden a ser más bajos.
- Esto sugiere una posible estacionalidad en la ejecución del gasto.

2. Comparación entre años

- Se presentan varias líneas (probablemente 2020, 2021, 2022 y 2023).

- Algunos años muestran mayor volatilidad (subidas y bajadas bruscas).
- Otros presentan comportamientos más estables.
- Se evidencia que ciertos años tienen picos más altos, indicando mayor ejecución presupuestal en periodos específicos.

3. Tendencia anual (2020–2026)

- El gráfico de barras muestra un crecimiento progresivo en el valor total estimado.
- A partir de 2022 se observa una tendencia más estable con niveles altos.
- Los años más recientes (2024–2026) mantienen valores elevados, lo que indica consolidación del gasto.

4. Distribución del valor dentro de cada año

- Cada barra parece estar segmentada (posiblemente por tipo de contrato o categoría).
- La mayor parte del valor corresponde a un solo segmento dominante.
- Los segmentos menores tienen poca participación relativa.

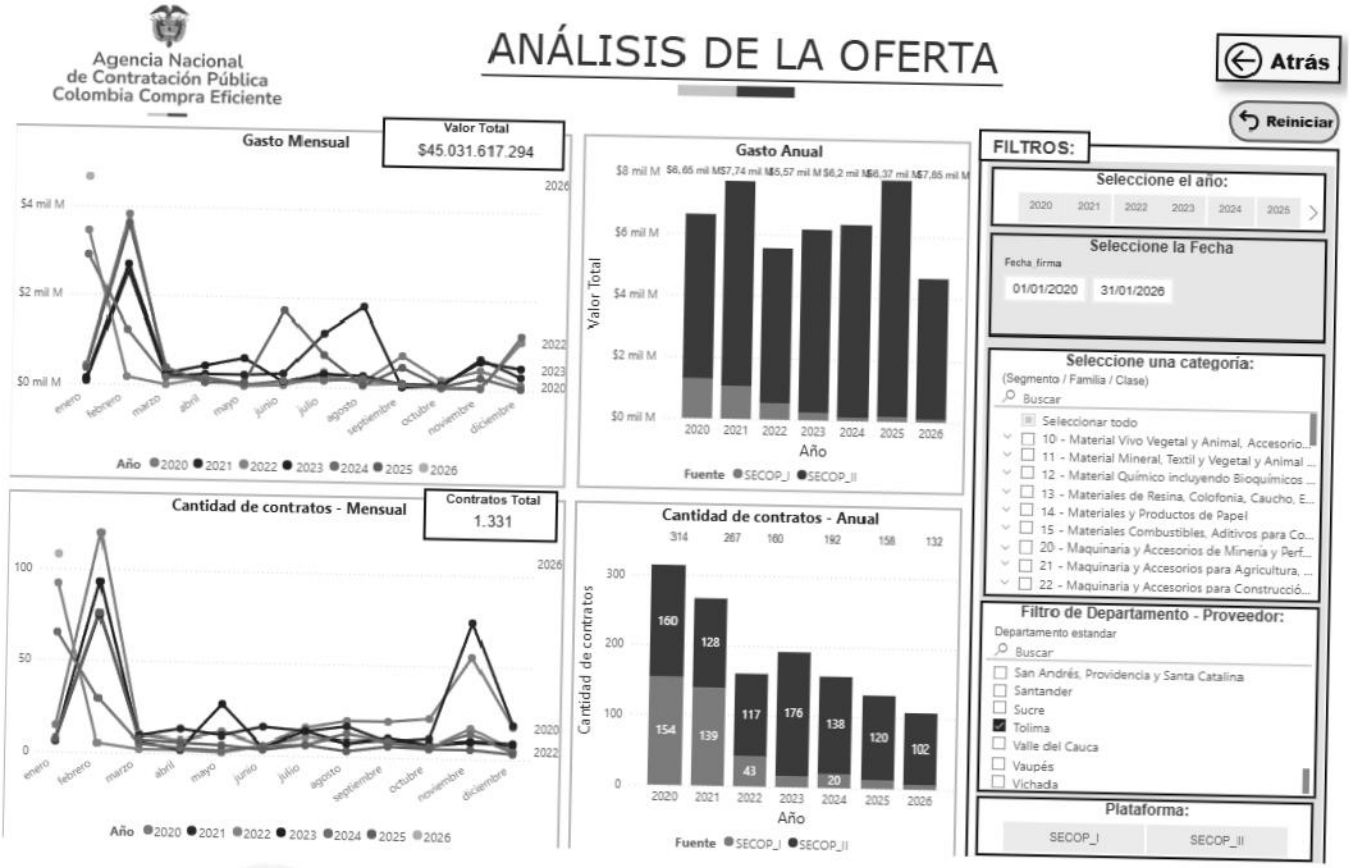
5. Filtro por categorías

- Existe un panel de selección (ej: "Material").
- Esto indica que el análisis puede segmentarse por tipo de bien o servicio.
- Permite realizar análisis más detallados según la naturaleza del gasto.

6. Observaciones clave

- Hay estacionalidad en la contratación, con meses de alta y baja actividad.
- Se evidencia una tendencia creciente en los últimos años.
- La distribución del valor está concentrada en pocos segmentos.
- El sistema permite análisis dinámicos mediante filtros.

El comportamiento de la contratación muestra una evolución creciente en el tiempo, acompañada de patrones estacionales claros dentro de cada año. Aunque el valor total ha aumentado y se ha estabilizado en niveles altos, persiste una concentración tanto en ciertos periodos como en segmentos específicos. Esto sugiere oportunidades para mejorar la planificación y distribución más equilibrada del gasto público.



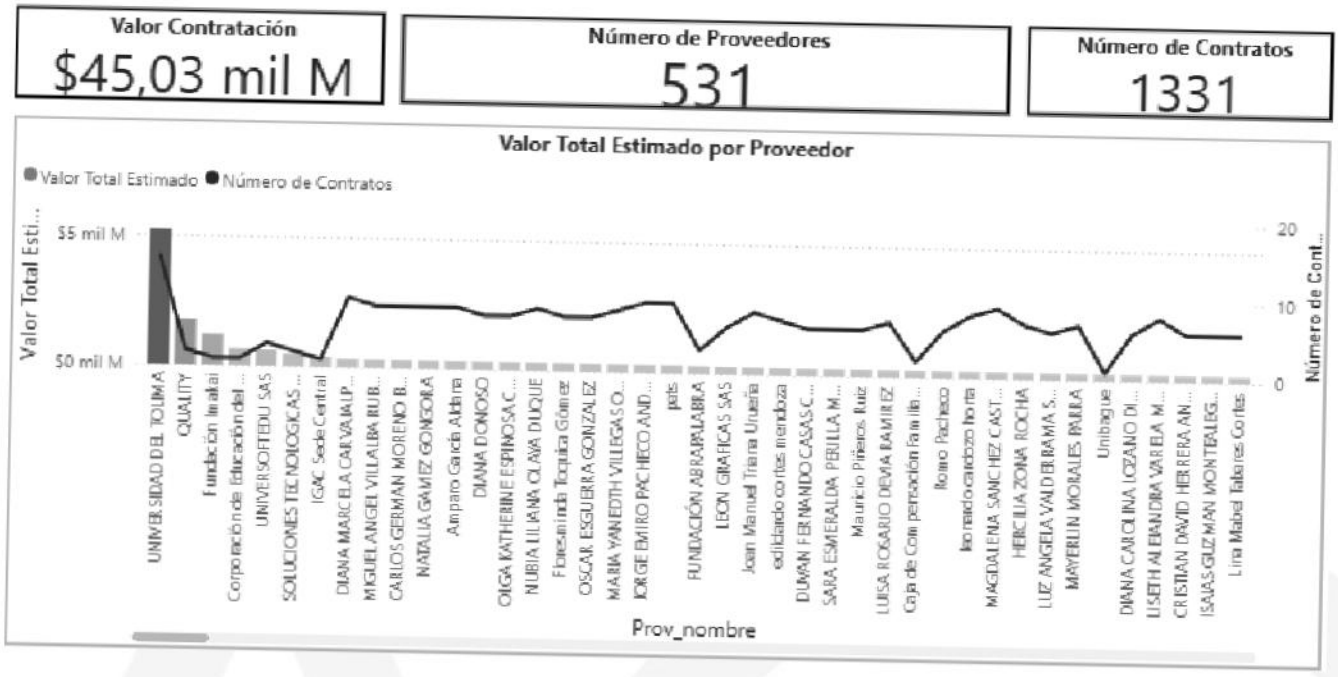
La imagen corresponde a un panel de control (dashboard) sobre contratación, donde se presentan indicadores clave como el valor total contratado, el número de proveedores y el número de contratos, junto con una visualización comparativa por proveedor.

1. **Valor total de contratación**
   - Se observa un valor de $45,03 mil millones, lo que indica el volumen total de recursos comprometidos.
   - Este monto refleja una inversión significativa distribuida entre múltiples proveedores.
2. **Número de proveedores**
   - Hay 531 proveedores registrados.
   - Esto sugiere una alta diversificación, lo que puede reducir riesgos de dependencia pero también implica mayor complejidad administrativa.
3. **Número de contratos**
   - Se reportan 1331 contratos.
   - Esto indica que, en promedio, varios proveedores tienen más de un contrato activo.
4. **Distribución del valor por proveedor**
   - El gráfico de barras muestra que algunos proveedores concentran valores más altos (cercanos a $5 mil millones), mientras que la mayoría tiene valores significativamente menores.
   - Esto evidencia una distribución desigual del gasto.
5. **Número de contratos por proveedor (linea)**
   - La línea superpuesta indica que el número de contratos por proveedor es relativamente bajo en general (entre 0 y 20).

- No siempre los proveedores con mayor valor tienen más contratos, lo que sugiere contratos de alto valor unitario.

6. **Concentración y variabilidad**
   - Existe una combinación de proveedores con alta participación económica y otros con participación marginal.
   - Se identifican picos y caídas en el número de contratos, lo que refleja variabilidad en la asignación.

El dashboard muestra una contratación amplia y diversificada, con un alto número de proveedores y contratos, pero con concentración del valor en unos pocos actores. Esto sugiere una estrategia mixta entre dispersión operativa y focalización del gasto en proveedores clave.

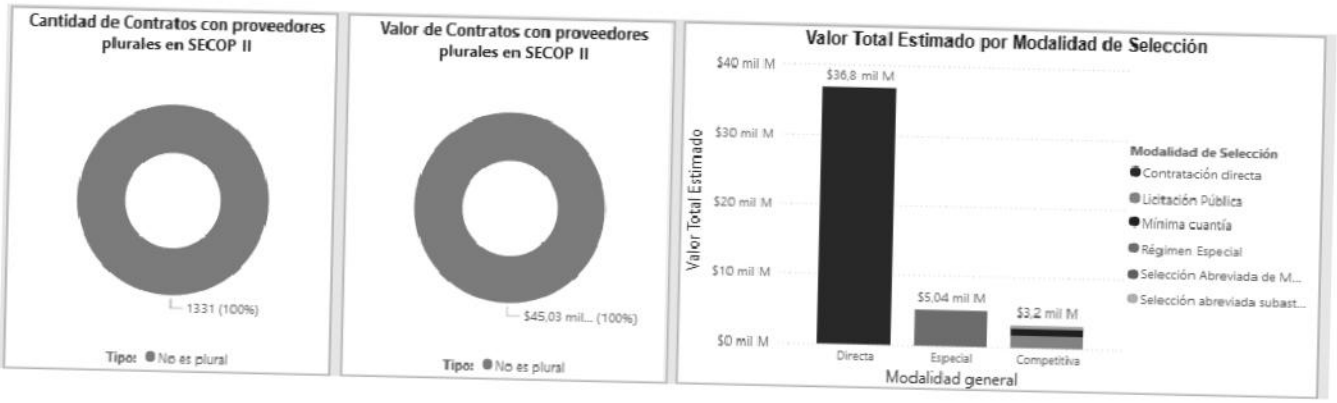


La imagen presenta un análisis complementario del proceso de contratación en SECOP II, enfocándose en la pluralidad de proveedores y la distribución del valor contratado según la modalidad de selección. Esto permite evaluar tanto la competencia como la forma en que se adjudican los recursos.

1. **Pluralidad en contratos (cantidad)**
   - El gráfico indica que el 100% de los contratos (1331) son "no plurales".
   - Esto significa que en todos los procesos participó un solo proveedor, lo que refleja ausencia de competencia directa en la adjudicación.
2. **Pluralidad en contratos (valor)**
   - El 100% del valor contratado ($45,03 mil millones) también corresponde a procesos no plurales.
   - Esto confirma que no solo en número, sino también en monto, no hubo concurrencia de múltiples oferentes.
3. **Distribución por modalidad de selección**
   - Contratación directa: concentra aproximadamente $36,8 mil millones, siendo la modalidad dominante.
   - Régimen especial: alrededor de $5,04 mil millones, con una participación secundaria.
   - Modalidades competitivas (como licitación pública o mínima cuantía): cerca de $3,2 mil millones, con baja participación.

4. **Nivel de competencia del proceso**
   - La predominancia de contratación directa, junto con la ausencia de pluralidad, sugiere un nivel bajo de competencia.
   - Las modalidades abiertas y competitivas tienen un peso marginal en el total.
5. **Concentración del gasto**
   - La mayor parte del presupuesto se ejecuta mediante mecanismos menos competitivos.
   - Esto puede estar asociado a condiciones específicas legales, urgencias o restricciones del proceso.

El análisis evidencia una contratación altamente concentrada en procesos no competitivos, donde predomina la contratación directa y no existe pluralidad de oferentes. Esto sugiere una baja competencia en la adjudicación de recursos y una fuerte dependencia de mecanismos excepcionales o restringidos.



NOTA: Que de acuerdo con la revisión de mercado realizada bajo la metodología del Análisis de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se identificó que en el departamento existe un número suficiente de MIPYMES formalmente constituidas, con experiencia comprobable en actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, así como con capacidades operativas, técnicas y logísticas adecuadas para su ejecución. El levantamiento de información incluyó la verificación de oferentes inscritos en el RUES, en el SECOP y en fuentes sectoriales, evidenciando una oferta local y regional estable y competitiva. En atención a lo anterior, y conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 2069 de 2020 sobre el fomento a la participación de MIPYMES en la contratación estatal, se concluye que el proceso contractual sí es susceptible de ser limitado a MIPYMES, dado que se cumplen las condiciones objetivas de pluralidad de posibles proponentes y se garantiza la viabilidad técnica y jurídica para su adecuada ejecución.

Adicionalmente, desde la perspectiva económica se observa que las MIPYMES del territorio presentan estructuras de costos más eficientes debido a su proximidad geográfica, lo cual reduce gastos de transporte, tiempos de entrega y costos logísticos indirectos para la entidad. Estas ventajas se reflejan en mejores precios unitarios y en condiciones comerciales más flexibles, especialmente en bienes y servicios de provisión recurrente. La evidencia obtenida en procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas del departamento y de entidades territoriales comparables demuestra que la participación de MIPYMES locales genera no solo mayor concurrencia sino también mayores niveles de competitividad, permitiendo obtener economías de escala en compras continuas y un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada del tejido empresarial local. Dichas entidades han reportado reducciones porcentuales significativas frente a precios de referencia nacionales y tiempos de respuesta más oportunos, lo que confirma la capacidad real de las MIPYMES para atender con eficiencia y calidad las necesidades institucionales.

En ese sentido, la decisión de limitar el proceso a MIPYMES no solo se soporta en criterios jurídicos y de análisis de mercado, sino también en la evidencia económica y contractual disponible, que demuestra que la contratación con proveedores locales permite optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la economía regional y asegurar la continuidad operativa de los servicios requeridos. Esta conclusión se ajusta plenamente a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Con fundamento en las cotizaciones obtenidas de tres proveedores diferentes para bienes y servicios de naturaleza similar, la Administración Municipal realizó el correspondiente estudio de mercado y determinó que el valor oficial para el presente proceso asciende a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($49.005.333,39) M/CTE.**, valor que se obtuvo calculando el promedio de las tres cotizaciones presentadas.

ITEM	CODIGO DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	CANTIDAD	LOS TRES ADITORES S.A.S	INNOVACIONES PEDAGOGICAS - CEMT	INSTRUIMOS	PROMEDIO	
						VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL
1	32291	I.E FE Y ALEGRIA	TEXTO FISICO DE PLANEACIÓN CURRICULAR INTEGRAL QUE ARTICULE LAS 15 ÁREAS DE EDUCACIÓN, LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE CON LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS Y LOS COMPONENTES DE CADA ÁREA.	TEXTO	2	$ 250.000,00	$ 256.750,00	$ 270.000,00	$ 258.916,67	$ 517.833,33
2	32291		TEXTO TALLER INTEGRADO (5 ÁREAS)QUE CONTENGAN TRABAJO POR COMPETENCIAS DE CADA ÁREA EVALUADA POR LA PRUEBA EN GRADO 11°	TEXTO INTEGRADO (5 ÁREAS)	26	$ 149.500,00	$ 121.388,89	$ 172.500,00	$ 147.796,30	$ 3.842.703,71
3	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE	CUADERNILLO	26	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 944.666,67

		CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.							
4	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	26	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 944.666,67
5	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN NIVELATORIO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A	CUADERNILLO	26	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 944.666,67

			LAS APLICADAS POR EL ICFES.							
6	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	33	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 1.199.000,00
7	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	33	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 1.199.000,00
8	32291	I.E SAN PEDRO	TEXTO FISICO DE PLANEACIÓN CURRICULAR INTEGRAL QUE ARTICULE LAS 15 ÁREAS DE EDUCACIÓN,	TEXTO	2	$ 250.000,00	$ 256.750,00	$ 270.000,00	$ 258.916,67	$ 517.833,33

		LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE CON LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS Y LOS COMPONENTES DE CADA ÁREA.								
9	32291	TEXTO TALLER INTEGRADO (5 ÁREAS)QUE CONTENGAN TRABAJO POR COMPETENCIAS DE CADA ÁREA EVALUADA POR LA PRUEBA EN GRADO 11°	TEXTO INTEGRADO (5 ÁREAS)	23	$ 149.500,00	$ 121.388,89	$ 172.500,00	$ 147.796,30	$ 3.399.314,82
10	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	23	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 835.666,67
11	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y	CUADERNILLO	23	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 835.666,67

		EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.							
12	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN NIVELATORIO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	23	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 835.666,67
13	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	15	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 545.000,00
14	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS	CUADERNILLO	15	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 545.000,00

			SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.							
15	32291	I.E.T INSTITUTO ARMERO	TEXTO FISICO DE PLANEACIÓN CURRICULAR INTEGRAL QUE ARTICULE LAS 15 ÁREAS DE EDUCACIÓN, LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE CON LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS Y LOS COMPONENTES DE CADA ÁREA.	TEXTO	2	$ 250.000,00	$ 256.750,00	$ 270.000,00	$ 258.916,67	$ 517.833,33
16	32291		TEXTO TALLER INTEGRADO (5 ÁREAS)QUE CONTENGAN TRABAJO POR COMPETENCIAS DE CADA ÁREA EVALUADA POR LA PRUEBA EN GRADO 11°	TEXTO INTEGRADO (5 ÁREAS)	55	$ 149.500,00	$ 121.388,89	$ 172.500,00	$ 147.796,30	$ 8.128.796,32
17	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120	CUADERNILLO	55	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 1.998.333,33

		PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.							
18	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	55	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 1.998.333,33
19	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN NIVELATORIO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	55	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 1.998.333,33
20	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS	CUADERNILLO	56	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 2.034.666,67

			PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.							
21	32291		CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	56	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 2.034.666,67
22	32291	I.E.T JIMENEZ DE QUESADA	TEXTO FISICO DE PLANEACIÓN CURRICULAR INTEGRAL QUE ARTICULE LAS 15 ÁREAS DE EDUCACIÓN, LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE CON LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS Y LOS COMPONENTES DE CADA ÁREA.	TEXTO	2	$ 250.000,00	$ 256.750,00	$ 270.000,00	$ 258.916,67	$ 517.833,33

23	32291	TEXTO TALLER INTEGRADO (5 ÁREAS)QUE CONTENGAN TRABAJO POR COMPETENCIAS DE CADA ÁREA EVALUADA POR LA PRUEBA EN GRADO 11°	TEXTO INTEGRADO (5 ÁREAS)	40	$ 149.500,00	$ 121.388,89	$ 172.500,00	$ 147.796,30	$ 5.911.851,87
24	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	40	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 1.453.333,33
25	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	40	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 1.453.333,33

26	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN NIVELATORIO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 11° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	40	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 1.453.333,33
27	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DIAGNÓSTICO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.	CUADERNILLO	33	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 1.199.000,00
28	32291	CUADERNILLO DE PREPARACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SABER GRADO 10° QUE CONTENGAN DOS (2) SESIONES DE TRABAJO, EN LA PRIMER	CUADERNILLO	33	$ 36.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 36.333,33	$ 1.199.000,00

			SESIÓN 120 PREGUNTAS Y EN LA SEGUNDA SESIÓN 134 PREGUNTAS SIMILARES A LAS APLICADAS POR EL ICFES.								
TOTAL											$ 49.005.333,39

Dentro de este monto, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones fijados por las autoridades competentes que incidan en la ejecución contractual, con excepción de aquellos que correspondan estrictamente a la Entidad.

Esta determinación garantiza que el valor oficial sea coherente con las condiciones actuales del mercado y con las necesidades institucionales, asegurando transparencia y fundamentación técnica en la asignación presupuestal del proceso.

- La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor sumado de los ítems.
- La propuesta que presente uno o varios ítems que excedan el precio Promedio Unitario –establecido por la Entidad, será rechazada.
- Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

Teniendo en cuenta que en administración de incluye:

PÓLIZAS
Cumplimiento 10%
Amparo de salarios y prest. Sociales 5%
Responsabilidad civil extracontractual 15%
Estabilidad de obra 10%

COSTOS DE IMPUESTOS O CARGA IMPOSITIVA	
Estampilla pro cultura	1,00%
Fondo solidaridad	2,00%
Estampilla pro deporte	0,50%
Retefuente	2,00%
Estampilla pro tercera edad	4,00%
Ley 418 o Ley 1106 de 2,006 Fondo Seguridad	2,00%
Industria y comercio	0,01
Sobre tasa bomberil	5,00%

4.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a:

(a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos;
y (b) distorsiones del mercado. Hay dos explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

En la primera hipótesis, un proponente presenta una oferta artificialmente baja como resultado de un deficiente análisis financiero y económico, o por su inexperiencia en el negocio objeto del Proceso de Contratación. La información entregada por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación puede influir en el análisis del proponente y eventualmente conducir a errores. Si la información entregada por la Entidad Estatal es insuficiente o de mala calidad, la probabilidad de un análisis deficiente del proponente aumenta.

En la segunda hipótesis el proponente pretende garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado. Cuando el proponente actúa de esta manera, usualmente solicita a la Entidad Estatal adiciones o modificaciones contractuales después de la adjudicación, de acuerdo con su poder de negociación.

La presentación de una oferta con precios artificialmente bajos puede ser parte de una estrategia para proteger una posición en el mercado o incursionar en un mercado nuevo, sacrificando ganancias para evitar la participación la competencia de otros actores de ese mercado. La eficiencia del Sistema de Compra Pública está sustentada en la selección de contratistas con capacidad de cumplir el contrato para el que fueron seleccionados y en la competencia entre los diferentes agentes para obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo.

Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas que resultan de su estructura de costos o de economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a costos menores que el resto de proveedores en el mercado. La Entidad Estatal debe identificar la posible participación de este tipo de empresas en el Estudio del Sector asociado al Proceso de Contratación específico y solicitar aclaraciones a los proponentes.

5. ACUERDOS COMERCIALES

Conforme a lo señalado en el numeral 1.2.3 (Exclusiones de aplicabilidad y excepciones) del *"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"* expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así mismo la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación" establece:

"Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado".

6. ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

6.1. Identificación y clasificación: Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

6.2. Evaluación y calificación del riesgo - Probabilidad del riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre (15%) y el (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%) del valor del contrato
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo:

IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORÍA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

Asignación y tratamiento de los riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿a quién se le asigna?
1	G	E	E	O	El proponente adjudicatario no cumpla con su oferta técnica y económica	Retraso del desarrollo del cubrimiento de la necesidad	1	5	1	Bajo	Entidad y Contratista
2	G	E	E	O	Que incumpla las obligaciones descritas en el presente proceso	Que no se satisfaga la necesidad objeto del presente proceso contractual	1	5	1	Medio	Entidad
3	G	E	E	O	La prestación del servicio no se inicie a tiempo o no se desarrolle por problemas técnicos e imprevistos que el contratista no supla	Retraso en el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso	5	5	5	Medio	Entidad

CLASE:	FUENTE:	ETAPA:	TIPO:
(G) GENERAL (E) ESPECIFICO	(I) INTERNO (E) EXTERNO	(E) EJECUCIÓN	(F) FINANCIERO (O) OPERACIONAL

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad del contratista la ejecución del contrato de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso, y por LA

ENTIDAD será el pago del valor pactado. Las partes entienden como riesgo contractual previsible aquella amenaza, peligro o acontecer futuro e incierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que en el evento de materializarse pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual. Para el efecto se tipifican los siguientes:

A. **TIPIFICACIÓN.** Es determinar, definir los diferentes riesgos que se pueden presentar de acuerdo con la clase y naturaleza del contrato y de las obligaciones del contrato.
B. **ESTIMACIÓN.** Los riesgos previsibles asignados al contratista se estiman, para el contrato objeto del presente proceso de selección, como de alto impacto, mediano impacto o bajo impacto, y su costo de asunción se considera incluido dentro del valor de administración que se presente en la propuesta económica, sin que el contratista pueda reclamar, por el hecho de la concreción de uno o varios de los riesgos estimados un valor adicional.
C. **ASIGNACIÓN.** Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsibles, con el objeto de que sean considerados oportuna y eficientemente y para establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su materialización.
D. **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO DE LA CONTRATACIÓN.**
E. **RESPONSABILIDAD.** En todo caso, el proponente que resulte adjudicatario del contrato, tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, el proponente debe considerar todos los aspectos técnicos, económicos y financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los gastos que esto conlleve.

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Hacer seguimiento continuo por parte del supervisor	1	5	1	Bajo	Entidad y Contratista	Fecha inicial de ejecución	Terminación contractual	Revisiones periódicas al avance de la ejecución contractual	Anticipadas a las órdenes de cada pago
2	Permanecer en constante contacto y seguimiento del contratista	1	5	1	Medio	Entidad y Contratista	Fecha inicial de ejecución	Terminación contractual	Revisiones periódicas al avance de la ejecución contractual	Anticipadas a las órdenes de cada pago
3	Una vez se suscriba el contrato no iniciar su ejecución hasta que se obtenga garantía de calidad de los bienes por parte del contratista a través de una póliza expedida por una aseguradora	5	5	5	Medio	Contratista	Fecha inicial de ejecución	Hasta la finalización de la cobertura de la garantía	Mediante la verificación de la póliza y llegado el caso la reclamación ante la aseguradora	Cada vez que se generen actuaciones contractuales

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: **a)** los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, **b)** los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, **c)** eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, **d)** eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- *Unidad de Planeación Minero Energética*

- DANE: **www.dane.gov.co**
- Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
- Departamento Nacional de Planeación: **www.dnp.gov.co**
- Presidencia de la Republica: **www.presidencia.gov.co**
- Superintendencias
- Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
- Modelo de Abastecimiento Estratégico: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento**
- Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico**
- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) - Colombia Compra Eficiente: **www.colombiacompra.gov.co/manuales**
- Sia Observa: **www.siaobserva.auditoria.gov.co/**
- Modelo de abastecimiento estratégico: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Responsable:

JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Proyectado por:	*JOSE L. BELTRAN SUAREZ*	*Contratista Sec. de Gobierno*	
Revisado por:	FERNANDA GIRALDO MORENO	*Contratista Sec. de Gobierno*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad.			